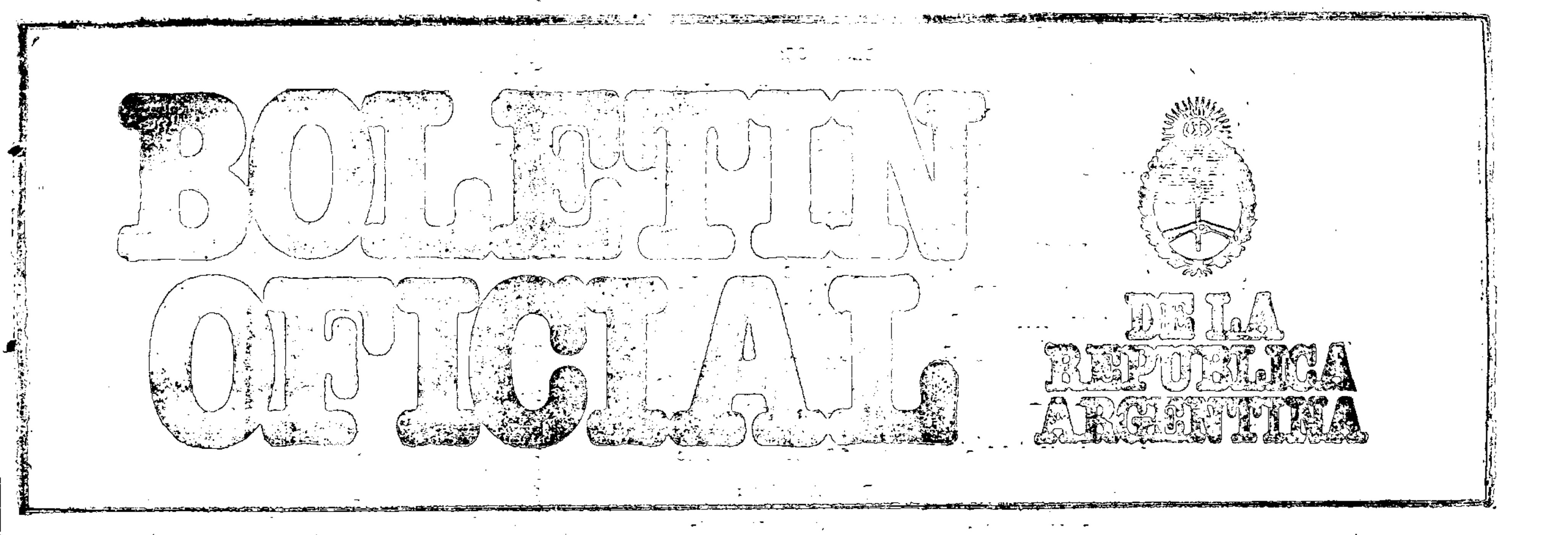


NUMERO 25.991 — AÑO XCIV — A 0,05

Buenos Aires, jueves 11 de setiembre de 1986

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº [illegible]

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR
Tel. 392-3982

DEPTO EDITORIAL
Tel. 392-4009

PUBLICACIONES
Tel. 392-4485

INFORMES
Y BIBLIOTECA
Tel. 392-3775/3788

SUSCRIPCIONES
Tel. 392-4056

AVISOS
Tel. 392-4457

SUMARIO

ACUERDOS INTERNACIONALES
LEY Nº 23.327
y DECRETO Nº 1.253/86
Apruébanse Acuerdos entre los Gobiernos de las Repúblicas Argentina e Italiana relativos a la realización de un Centro de Formación Profesional para la Mecánica de Precisión en la República Argentina.
Pág. 1

APORTES DEL TESORO
DECRETO Nº 1.311/86
Otórgase a la Compañía Azucarera Las Palmas S.A.I.C.A. un aporte no reintegrable.
Pág. 7

BALLET NACIONAL
LEY Nº 23.329
y DECRETO Nº 1.252/86
Créase como organismo descentralizado en el ámbito de la Secretaría de Cultura de la Nación.
Pág. 5

DONACIONES
DECRETO Nº 1.557/86
Transfiérese a la Provincia de Río Negro, los derechos y obligaciones que hasta la vigencia de la Ley Nº 23.251 ejerciera la Administración de Parques Nacionales.
Pág. [illegible]

INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DECRETO Nº 1.124/86
Exceptúaselo de prescripciones establecidas en el Decreto Nº 930/85.
Pág. 6

MINISTERIO DE DEFENSA
DECRETO Nº 1.273/86
Convalídase la transferencia de inmueble y bienes muebles efectuada por Talleres Navales Dársena Norte S.A.C.I. y N.
Pág. 6

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
DECRETO Nº 1.065/86
Autorízaselo a liquidar viáticos y asignar pasajes, a participantes del Congreso Pedagógico convocado por la Ley Nº 23.114.
Pág. 7

DECRETO Nº 1.304/86
Autorízase a su titular a suscribir la escritura de inmuebles donde funcionaba la Subsecretaría de Matrícula de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
Pág. 7

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
RESOLUCION Nº 41/86
Delégase facultades para reglamentar los servicios de radiocomunicaciones, excepto el de radiodifusión.
Pág. 8

(Continúa en Pág. 2)



LEYES

ACUERDOS INTERNACIONALES

Apruébanse Acuerdos entre los Gobiernos de las Repúblicas Argentina e Italiana relativo a la realización de un Centro de Formación Profesional para la Mecánica de Precisión en la República Argentina.

LEY Nº 23.327

Sancionada: Julio 3 de 1986.
Promulgada: Julio 4 de 1986.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA NACIÓN ARGENTINA
REUNIDOS EN CONGRESO, ETC.,
SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Apruébanse el "Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Italiana relativo a la realización de un Centro de Formación Profesional para la Mecánica de Precisión en la República Argentina", con sus anexos A y B, celebrado en Buenos Aires el 20 de noviembre de 1981, el "Acuerdo por canje de notas por el que se modifica el Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Italiana relativo a la realización de un Centro de Formación Profesional para la Mecánica de Precisión en la República Argentina, celebrado en Buenos Aires el 20 de noviembre de 1981", con sus Anexos B y C, suscripto en Buenos Aires el 18 de abril de 1984 y el "Acuerdo por canje de notas firmado en Buenos Aires el 9 de octubre de 1984 por el que se modifican el Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Italiano relativo a la realización de un Centro de Formación Profesional para la Mecánica de Precisión en la República Argentina, celebrado en Buenos Aires el 20 de noviembre de 1981, con sus Anexos A y B y el Acuerdo por canje de notas por el que se modifica el anterior, con sus Anexos B y C, suscripto en Buenos Aires el 18 de abril de 1984", cuyos textos en idioma español forman parte de la presente ley.

ARTICULO 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires a los tres días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y seis.

JUAN C. PUGLIESE — **VICTOR H. MARTINEZ**
Carlos A. Bravo — Antonio J. Macris

—Registrada bajo el Nº 23.327—

ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ITALIANA RELATIVO A LA REALIZACION DE UN CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL PARA LA MECANICA DE PRECISION EN LA REPUBLICA ARGENTINA

El Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Italiana;

Inspirados en las relaciones amistosas existentes entre ambos pueblos;

Deseosos de desarrollar la Cooperación Técnica entre ambos Países.

Han convenido crear un "Centro de Formación Profesional para la mecánica de precisión" y han designado al Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET) de Buenos Aires y a la Italian Machine Tool Training and Trading S.p.A. (IMTT) de Milán, respectivamente, como sus órganos ejecutivos.

A tal fin, las Partes Contratantes han acordado lo siguiente:

ARTICULO 1º

Características del Centro argentino-italiano de Formación Profesional para la mecánica de precisión.

1.1 El Centro de Formación para técnicos y operadores en el sector de la mecánica de precisión en máquinas herramientas de control numérico y de alta tecnología que será creado por las Partes, tomará la denominación de "Centro Argentino-Italiano de Formación Profesional para la mecánica de precisión", indicado en adelante como "Centro".

1.2 El Centro que tendrá su sede en el Gran Buenos Aires, abarcará la sección relativa a la mecánica de precisión, cuyos cursos permitirán la adquisición de varias especializaciones profesionales como las que se señalan en el Anexo "A" y otras que eventualmente se podrán agregar previo acuerdo de las Partes Contratantes.

1.3 La duración de los cursos para las especializaciones será determinada de común acuerdo entre los órganos ejecutivos sobre las bases de la legislación y la reglamentación educativa vigente en la Argentina.

SUMARIO

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL
DECRETO Nº 1.328/86
Modificase el Decreto número 162/86. Pág. 7

MONUMENTOS CONMEMORATIVOS
LEY Nº 23.325
Establécese que el Poder Ejecutivo procederá a erigir un monumento al Dr. Marcelo T. de Alvear. Pág. 6

LEY Nº 23.330
Autorízase a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires el emplazamiento de un busto. Pág. 6

LEY Nº 23.331
Autorízase a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires el cambio de emplazamiento del monumento a Carlos Gardel. Pág. 6

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION
DECRETO Nº 1.009/86
Institúyese para su personal permanente, un Suplemento por Funciones de Contralor y Fiscalización de la Hacienda Pública. Pág. 6

VIVIENDA
LEY Nº 23.354 y DECRETO Nº 1.550/86
Prorrógase la vigencia de la Ley Nº 23.318. Pág. 6

FE DE ERRATAS
Ley Nº 23.334 .... Pág. 6
Decreto Nº 1.297/76 Pág. 8

Sumario Numérico

LEYES:
23.325 Monumentos Conmemorativos
23.327 y Decreto Nº 1.253/86 Acuerdos Internacionales
23.329 y Decreto Nº 1.252/86: Ballet Nacional
23.330 Monumentos Conmemorativos
23.331 Monumentos Conmemorativos
23.354 y Decreto 1.550/86 Vivienda

DECRETOS:
1.009/86 Tribunal de Cuentas de la Nación
1.124/86 Instituto Nacional de la Administración Pública
1.065/86 Ministerio de Educación y Justicia
1.276/86 Ministerio de Defensa
1.328/86 Ministerio de Salud y Acción Social
1.304/86 Ministerio de Educación y Justicia
1.511/86 Aportes del Tesoro
1.557/86 Donaciones

RESOLUCIONES:
41/86 Ministerio de Obras y Servicios Públicos

CONCURSOS
Anteriores .... Pág. 8

AVISOS OFICIALES
Nuevos .... Pág. 9
Anteriores .... Pág. 8

LICITACIONES
Nuevas .... Pág. 9
Anteriores .... Pág. 11

1.4 Los cursos serán dirigidos principalmente a: alumnos provenientes de la escuela obligatoria y con conocimientos básicos de mecánica; técnicos operarios que ya actúen en la industria; personal con [illegible] que posean conocimientos técnico-operativos de las máquinas herramientas [illegible]. Los eventuales requisitos para la admisión al Centro serán los establecidos a ese fin por el CONET, el cual efectuará también la verificación de los mismos.

[illegible] de alumnos que deberá ser recibido, [illegible] por el CONET en el momento de [illegible] el programa anual de actividades, previa [illegible] del Director argentino del Centro y del Responsable Técnico Italiano.

1.5 La enseñanza en el Centro se efectuará en idioma español. Con el objeto de facilitar el desarrollo de la colaboración argentino-italiana en el mismo Centro, el CONET se encargará de la organización de cursos de idioma italiano destinados a los instructores y a los técnicos que deberán proveer a la traducción y a la adecuación del material didáctico.

1.6 Las actividades didácticas y de adiestramiento profesional serán adecuadas a los reglamentos vigentes en el CONET.

1.7 Los programas de laboratorio podrán incluir también la ejecución de trabajos de producción con el objeto de contribuir al mejoramiento de la preparación de los alumnos, siempre que esa circunstancia no interfiera con la normal actividad didáctica.

1.8 Basados en el espíritu de la colaboración bilateral que existe entre las Partes, el Director argentino del Centro y el Responsable Técnico Italiano, concordarán por vía diplomática la realización en el ámbito del mismo Centro, de un programa anual de [illegible] y manifestaciones que tengan por objeto [illegible] y la técnica italiana.

1.9 Tanto los programas didácticos y de formación profesional como las normas para la admisión y la asistencia podrán ser modificados o ampliados mediante acuerdo escrito entre los órganos ejecutivos.

ARTICULO 2º

Contribución italiana.

2. Contribución de la Parte Italiana para el desarrollo del programa de cooperación consistirá principalmente en lo siguiente:

2.1 Equipamiento. La Parte Italiana se encargará del envío, la entrega y la instalación FOB puerto italiano del equipamiento técnico-didáctico para el desarrollo de las actividades didácticas. La Parte Italiana contribuirá por un importe máximo de 3 mil millones de liras, valor cercano al 80 % global presupuestado para el suministro del equipamiento y servicios de origen italiano.

Se conviene que la definición de las maquinarias a cargo de la Parte italiana sea establecida, posteriormente, de común acuerdo entre los órganos ejecutivos, entre aquéllas indicadas en el Estado Anexo "B".

2.2 Instructores. La IMST procederá a enviar al Centro un experto como Responsable Técnico.

Durante su permanencia en el Centro el mencionado prestará su asistencia a la Dirección y a los instructores argentinos; además realizará la preparación de textos didácticos. La coordinación de las actividades estará a cargo del Director argentino con la asistencia del Responsable Técnico Italiano.

La duración de la asistencia italiana al Centro será de dos años a partir de la iniciación efectiva de las actividades didácticas.

2.3 Asistencia técnico-didáctica. Tendrá por objeto la colaboración con el CONET para definir los aspectos técnicos y tecnológicos relativos a la utilización de los recursos humanos y materiales disponibles con particular referencia a:

— la preparación de los programas didácticos relativos a la enseñanza teórica y práctica impartida en el Centro, en armonía con los planes y los programas del CONET;
— la provisión de textos en idioma italiano relativos a los sectores objeto de enseñanza, en carácter de material didáctico y de consulta.

2.4 Formación de instructores argentinos. Para la formación de los instructores argentinos el Responsable Técnico italiano asegurará una actividad permanente de asistencia específica a los instructores argentinos en la sede del Centro. La IMST se encargará de la organización de los cursos de adiestramiento en Italia por un total de 72 mensualidades a técnicos argentinos.

La selección de los instructores argentinos que deberán perfeccionarse en Italia, será efectuada por el CONET sobre la base de los requisitos que serán establecidos de común acuerdo entre los órganos de ejecución.

ARTICULO 3º

Contribución argentina.

La contribución de la Parte argentina para la realización del programa de cooperación consistirá principalmente en lo que sigue:

3.1 Localización. El CONET solventará los gastos relativos a la eventual adquisición del terreno sobre el cual estará el Centro, el arreglo del mismo y su urbanización en caso que ello fuere necesario.

3.2 Proyecto de máxima. El CONET solventará los gastos para la elaboración del proyecto de máxima relativo a las obras civiles con indicación de las instalaciones eléctricas e hídricas como también de todas las instalaciones técnicas necesarias.

3.3 Infraestructura. El CONET además solventará los gastos relativos a las obras y su correspondiente proyecto y la realización del Centro conforme a lo que fuere oportunamente acordado en el contrato respectivo, el equipamiento de los locales y de los laboratorios con todas las instalaciones y el mobiliario necesario para el desarrollo de las actividades didácticas con exclusión de aquéllo que está a cargo de la Parte Italiana.

3.4 El CONET destinará al Centro, haciéndose cargo de los gastos correspondientes:

— el personal directivo, de secretaría y auxiliar que se considere necesario como plantel del Centro;
— el personal técnico-práctico para los laboratorios en cantidad de doce (12) instructores, dos (2) encargados de la manutención, además de los docentes considerados necesarios para disciplinas teóricas.

3.5 El CONET enviará a Italia los instructores destinados al Centro para realizar cursos o etapas de adiestramiento y actualización por un período de seis (6) meses.

Los gastos relativos a la organización de esos cursos y a los viajes de ida y vuelta, estarán también a su cargo.

3.6 Equipamiento. El CONET tomará a su cargo el flete, seguro y transporte de los componentes del equipamiento provenientes de Italia desde el puerto italiano hasta los locales del Centro.

Estará, además, a cargo del CONET la adquisición de las máquinas [illegible] para completar el Estado del Anexo "B".

3.7 Estarán también a cargo del CONET la supervisión, la coordinación y la asistencia técnica para las operaciones [illegible] en las obras civiles y en las instalaciones técnicas [illegible] de [illegible] montaje y a la verificación de las maquinarias. Tales operaciones serán [illegible] por los técnicos italianos. [illegible] también a su cargo el adiestramiento de los instructores del Centro.

3.8 Otros gastos. El CONET solventará los gastos relativos a la manutención y funcionamiento del Centro, así como también [illegible] de los materiales de consumo necesarios para el desarrollo de las actividades didácticas y la utilización de las instalaciones.

De común acuerdo el Director argentino en colaboración con el Responsable Técnico italiano, procederán a examinar las necesidades relativas a la iniciación de cada año para formular el Presupuesto, de acuerdo con las directivas impartidas por el CONET.

3.9 El CONET se ocupará además de:

— solventar los gastos relativos a los viajes que el Director argentino, el Responsable Técnico italiano y los instructores deban efectuar en la Argentina o en el exterior, para el cumplimiento de sus actividades del Centro, siempre que el respectivo pedido sea tramitado por vía diplomática;
— otorgar al Responsable Técnico italiano una contribución para los gastos de alojamiento equivalente a quinientos (500) dólares estadounidenses mensuales. Dicha contribución podrá ser sustituida por el otorgamiento de un alojamiento adecuado.

3.10 Para el cumplimiento de los compromisos previstos en los puntos 2.2, 2.4, 2.6, 3.2, 3.5 y 3.7 y para la preparación del material didáctico, el CONET concluirá un contrato que incluya también los aspectos comerciales y financieros, con la IMST S.p.A.

Dicho contrato debe considerarse relacionado a la realización del presente programa de cooperación.

ARTICULO 4º

Dirección del Centro.
Parte general.

4.1 Las partes convienen que el Centro será dirigido por el Director argentino, quien será la máxima autoridad del mismo. Será designado según los procedimientos establecidos por el CONET y desarrollará sus actividades vinculadas a lo que se refiere a las cuestiones concernientes a la administración, a la enseñanza y a la formación teórica y didáctica de los educadores y de los alumnos. En estas dos últimas actividades el Director argentino, en colaboración con el Responsable Técnico italiano, desarrollará toda la actividad relativa a la enseñanza y a la formación técnica y didáctica.

4.2 En caso que, a pesar de lo previsto en el artículo precedente, surgieran divergencias entre el Responsable Técnico italiano y el Director argentino, relativas a actividades de [illegible] que requieran la decisión concordada entre ambos, la disparidad de opiniones deberá constar por escrito y ser sometida para su decisión a la Presidencia del CONET, la cual [illegible] las Partes [illegible] y, si considera [illegible] competentes Autoridades [illegible] en Italia [illegible] por vía diplomática [illegible].

4.3 El Centro será dirigido por el Director argentino, con el [illegible] Técnico italiano, de acuerdo con [illegible] los artículos siguientes.

Ellos deberán [illegible] y mantener coherencia con el objeto [illegible] cooperación y de [illegible] de los sectores industriales y [illegible], quedando expresamente entendido [illegible] será directamente [illegible] se establecerán con los sectores productivos argentinos y con el Responsable Técnico italiano [illegible], análogamente, [illegible] italianos. Para todo lo que [illegible] e iniciativas didácticas [illegible] profesional impartidas [illegible] Director argentino [illegible] con el Responsable Técnico italiano.

4.4 Comp[illegible] Técnico italiano, [illegible] dinará y preparará, [illegible] con el Director argentino, la ejecución de los programas didácticos y de formación profesional [illegible] sectores.

4.5 El Responsable Técnico [illegible] con el Director argentino [illegible] y las iniciativas didácticas y de formación técnico profesional desarrolladas por [illegible]. En consecuencia, [illegible] la formulación de los programas [illegible] también determinarán [illegible] de los [illegible] de texto italianos y [illegible] en idioma español.

4.6 El Responsable Técnico [illegible] podrá además [illegible] con el Director argentino, [illegible] empresas [illegible] con el objeto de [illegible] dos en Italia [illegible] allí impartidos.

4.7 Competencias específicas del Director argentino. Al Director argentino además de las atribuciones indicadas en los puntos anteriores, le corresponderá la administración y la contabilidad de los fondos destinados al funcionamiento del Centro, como también la responsabilidad de redactar el Presupuesto anual que deberá ser presentado a las Autoridades del CONET con la debida antelación respecto de la iniciación del año.

ARTICULO 5º

Técnicos italianos.

5.1 Los técnicos italianos deberán desempeñar sus funciones de adiestramiento de acuerdo con las disposiciones establecidas por el CONET sobre las bases de las directivas que les impartirán el Director argentino y el Responsable Técnico italiano, adecuandose a los planes y a los programas del CONET.

ARTICULO 6º

Situación jurídica del personal italiano.

6.1 El Responsable Técnico italiano y los familiares a su cargo gozarán de un seguro, cuya característica y alcance serán establecidos de común acuerdo por los órganos de ejecución, para la asistencia médica y hospitalaria, por lo que el CONET será eximido de cualquier ulterior responsabilidad al respecto. El seguro mencionado estará a cargo del CONET.

6.2 El Gobierno de la República Argentina acordará a favor del Responsable Técnico italiano lo siguiente:

a) la exención de cualquier impuesto aduanero para los efectos por él importados o exportados para uso oficial, como podría ser el material didáctico;

b) la concesión, de acuerdo con las disposiciones aplicables, de facilidades para él y los familiares a su cargo para la entrada y salida del territorio argentino;

c) la exención de impuestos sobre las retribuciones y los emolumentos remitidos desde Italia por los servicios que preste en cumplimiento del presente Acuerdo;

d) la exención de obtener licencias de importación y certificados de cobertura de divisas, del pago de los derechos consulares, derechos de exportación, derechos de importación, impuestos, tasas contribuciones y demás gravámenes aplicables con motivo de la introducción al país y salida del mismo de sus efectos personales y los de los familiares a su cargo, incluidos sus muebles, enseres del hogar y los repuestos necesarios, así como un automóvil para uso particular.

La introducción de dichos efectos personales y del automóvil deberá efectuarse dentro de los seis primeros meses de la llegada al país del Responsable Técnico italiano.

El automóvil así introducido podrá ser vendido o cedido, libre de todo tributo después de cuatro años o, previo pago de los derechos que fije la legislación argentina en la materia, después de dos años.

En el caso de reexportación, dicho automóvil será eximido del requisito de obtener licencia de exportación y del pago de los derechos de exportación, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes aplicables.

ARTICULO 7º

Ingreso al país del equipamiento y material didáctico.

7.1 El Gobierno de la República Argentina eximirá del requisito de obtener licencia de importación y certificado de cobertura de divisas, así como del pago de derechos consulares, derechos de importación, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes aplicables respecto de los equipos, maquinarias y sus repuestos y materiales didácticos referidos en los artículos 2º y 3º del presente Acuerdo.

ARTICULO 8º

Iniciación y duración del Programa de cooperación.

8.1 Queda entendido que los cursos didácticos y de formación profesional previstos por el presente Acuerdo se iniciarán dentro del término de los dos meses a partir del momento en que se cumplan los siguientes requisitos:

a) que todos los locales del Centro estén efectivamente disponibles y en perfectas condiciones, previa verificación efectuada conjuntamente por la Presidencia del CONET y por la Embajada de Italia en la Argentina;

b) que las instalaciones y los equipos mencionados en el Anexo "B" estén ya instalados y verificados en los locales del Centro;

c) que los programas de estudio y los eventuales libros de texto hayan obtenido la autorización del CONET;

d) que haya concluido la parte de adiestramiento de los instructores argentinos en Italia;

e) que los dos órganos ejecutivos, en su respectiva competencia, hayan efectuado y aprobado los nombramientos del Responsable Técnico italiano y del Director argentino y así también de número suficiente de personal administrativo y auxiliar.

f) que las Autoridades argentinas competentes hayan aprobado el Presupuesto de los primeros dos semestres de funcionamiento del Centro y que los respectivos fondos estén disponibles.

8.2 La duración del programa de cooperación previsto por el presente Acuerdo será de dos años a partir de la iniciación de los cursos didácticos y de formación profesional.

8.3 Cualquier excepción a las condiciones previstas en el punto 8.1 deberá ser examinada y acordada entre los órganos ejecutivos por vía diplomática.

ARTICULO 9º

Disposiciones varias.

9.1 La intención de nombrar o sustituir al Responsable Técnico italiano deberá ser comunicada con antelación, y por vía diplomática, a la Presidencia del CONET, debiendo adjuntarse un "curriculum vitae" del interesado.

Sólo después que la Presidencia del CONET haya dado su aprobación, el Responsable Técnico italiano podrá asumir el cargo respectivo.

9.2 Las maquinarias y las instalaciones de las que será dotado el Centro deberán utilizarse respetando las normas de seguridad previstas por las sociedades constructoras y aquellas vigentes en la Argentina. El empleo, la manutención y las eventuales reparaciones se realizarán con indicación y bajo la responsabilidades del Responsable Técnico italiano, quedando a cargo del CONET sólo los gastos emergentes fuera de los períodos y las condiciones de garantía que se estipulen en el contrato referido en el punto 3.10.

9.3 En el término de un año a partir de la iniciación del presente programa de cooperación, el CONET creará en el ámbito del Centro un taller equipado para la manutención y la reparación de las maquinarias y de las instalaciones con que contará el Centro.

9.4 Al término de dos años del comienzo del programa de cooperación previsto por el presente Acuerdo, el equipamiento aportado gratuitamente por la Parte italiana pasará a pertenecer al CONET el cual, desde el momento de su desembarco en territorio argentino, tendrá su posesión y responsabilidad.

Además queda entendido que durante dicho período el equipamiento mencionado deberá permanecer en los locales del Centro a los que había sido destinado específicamente, quedando a disposición del Director argentino y del Responsable Técnico italiano, como así también de los instructores y de los alumnos para ser utilizado en el desarrollo de las actividades didácticas y de adiestramiento previstas.

9.5 La vida académica y administrativa del Centro estará regulada por la filosofía por las normas y por las directivas establecidas por el CONET.

ARTICULO 10

El presente Acuerdo tendrá una duración de cuatro años y entrará en vigor en la fecha de su firma. Podrá ser prorrogado siempre que las Partes Contratantes lo deseen, por ulteriores períodos, cuya duración será convenida por vía diplomática.

HECHO en la ciudad de Buenos Aires a los veinte días del mes de noviembre del año 1981, en dos ejemplares de un mismo tenor en los idiomas italiano y español, igualmente válidos.

Por el gobierno de la República Argentina	Por el gobierno de la República Italiana
Oscar H. Camilión	Umberto Bozzini

ANEXO "A"

Especializaciones profesionales que se obtendrán por nivel

A) **Ambito mano de obra**

- — Operadores de maquinas-herramientas de control numérico.
- — Encargado de la manutención mecánica.
- — Encargado de la manutención de circuitos oleodinámicos y neumáticos.
- — Encargado de la manutención eléctrico-electrónica.

B) **Ambito mandos intermedios**

- — Programadores de máquinas-herramientas de control numérico.
- — Técnico encargado de herramientos y presetting.
- — Técnico de verificación y metrología.
- — Responsable de los servicios de taller.
- — Responsable de sección.

C) **Ambito mandos técnicos superiores**

- — Todos los responsables de actividades referentes a informaciones técnicas y administrativas específicas sobre máquinas-herramientas de control numérico como: responsable de la producción, responsable de tiempos y métodos, responsable de la calidad, etcétera.

ANEXO "B"

Lista de las máquinas e instalaciones *

Denominación	Cantidad
01 Alessadora-fresadora con montante móvil de C.N.C. (Centro de Trabajo)	1
02 Fresadora vertical para copiar de C.N.C.	1
03 Fresadora horizontal con banco fijo de C.N.C.	1
04 Alesadora-trabadora	1
05 Torno de banco vertical de C.N.C.	1
06 Torno de barra	1
07 Torno paralelo de C.N.C.	1
08 Torno de plato mediano de C.N.C.	1
09 Transfer	1
10 Afiladora	1
11 Rectificadora para externos	1
12 Rectificadora cilíndrica universal	1
13 Rectificadora para planos	1
14 Sistema de presetting	1
15 Sistema de programación	2
16 Depósito de herramientas	
17 Segadora	1
18 Centreadora-frenteadora	1
19 Prensa de estampado	1
20 Prensa de rebabado	1
21 Horno de calentamiento	1
Isla de trabajo	
22 Robot	1
23 Torno de plato pequeño de C.N.C.	1
24 Fresadora horizontal con banco fijo de C.N.C.	1
25 Sistema de control y prueba	1
26 Sistema de cambio de herramientas	1

ACUERDO POR CANJE DE NOTAS

I

(Suscrito en Buenos Aires el 18 de abril de 1984)

Texto de la nota enviada por el señor embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Italiana, don Sergio Kociancich.

Buenos Aires, 18 de abril de 1984.

Señora Secretaria:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con relación al Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Italiana relativo a la realización en la República Argentina de un Centro de formación profesional para la mecánica de precisión, firmado en Buenos Aires el 20 de noviembre de 1981;

Al respecto, teniendo en cuenta las conversaciones mantenidas entre las delegaciones de los dos Países sobre los temas de cooperación técnica durante la visita a la República Argentina del Ministro de Asuntos Exteriores de Italia en el mes de agosto de 1982 y la decisión italiana de aumentar su contribución al proyecto del Centro de formación profesional para la mecánica de precisión me complazco en proponer que el Acuerdo mencionado sea modificado, substituyendo el texto de los Artículos 2 y 3 con la siguiente formulación:

ARTICULO 2º

Contribución italiana

La contribución de la Parte italiana para el desarrollo del programa de cooperación consistirá en lo siguiente:

2.1 Proyecto de máxima. La Parte italiana a través de la actividad de la Italian M3T se encargará de la elaboración del proyecto de máxima relativo a las obras civiles, a las instalaciones eléctricas e hídricas, como también de todas las instalaciones técnicas necesarias.

2.2 Equipamiento. La Parte italiana se ocupará del pedido, la compra y la expedición FOB puerto italiano del equipamiento técnico-mecánico para el desarrollo de las actividades didácticas.

La Parte italiana contribuirá con el 100 % del presupuesto global para la provisión de equipos y servicios de origen italiano.

Los equipos están indicados en el Anexo "B", que constituye parte integrante del presente Acuerdo.

También estará a cargo de la Parte italiana la asistencia técnica y la supervisión del montaje y de las pruebas de control de las maquinarias.

2.3 Instructores. La Parte italiana proveerá el envío al Centro de un experto con funciones de responsable técnico.

Durante su permanencia en el Centro el responsable técnico prestará su asistencia a la dirección y a los instructores argentinos. La coordinación de las actividades estará a cargo del director argentino con la asistencia del responsable técnico italiano.

La duración de la asistencia italiana al Centro será de dos años a partir de la iniciación efectiva de las actividades didácticas.

Los técnicos enviados para las operaciones de asistencia al montaje y a las pruebas de control de equipos procederán, además a efectuar en el lugar un breve entrenamiento a los técnicos argentinos sobre el uso y mantenimiento de las maquinarias.

2.4 Asistencia técnico-didáctica. tendrá por objeto la colaboración con el CONET para definir los aspectos técnicos y tecnológicos relativos a la utilización de los recursos humanos y materiales disponibles, con particular referencia a:

- — la preparación de los programas didácticos relativos a la enseñanza teórica y práctica impartida en el Centro, en armonía con los planes y los programas del CONET;
- — la dotación de material didáctico específico;
- — la provisión de textos en idioma italiano relativos a los sectores objeto de enseñanza, en carácter de material didáctico y de consulta.

2.5 Formación de instructores argentinos. La Parte italiana asegurará una permanente actividad de asistencia específica a los instructores argentinos en las mismas instalaciones del Centro.

La Parte italiana se encargará, a través de la actividad de la Italiana M3T, de la organización de cursos de entrenamiento en Italia por medio del otorgamiento de doce becas por un total de 72 mensualidades.

ARTICULO 3º

Contribución argentina

La contribución de la Parte argentina para la realización del programa de cooperación consistirá principalmente en lo siguiente:

3.1 Localización. El CONET solventará los gastos relativos a la eventual adquisición del terreno sobre el cual surgirá el Centro el arreglo del mismo y su urbanización en caso que ello fuera necesario.

3.2 Infraestructura. El CONET solventará los gastos relativos a la ejecución del proyecto de detalle y a la realización del Centro tal como previsto en el proyecto correspondiente, al equipamiento de los locales y de los laboratorios con todas las instalaciones y el mobiliario necesario para el desarrollo de las actividades didácticas con exclusión de aquello que está a cargo de la Parte italiana.

3.3 El CONET destinará al Centro, haciéndose cargo de los gastos correspondientes:

- — el personal directivo, de secretaría y auxiliar que se considere necesario como plantel del Centro;
- — el personal técnico-práctico para los laboratorios en cantidad de doce (12) instructores, dos (2) encargados de la manutención, además de los docentes considerados necesarios para disciplinas teóricas.

3.4 El CONET enviará a Italia doce (12) instructores destinados al Centro para realizar cursos o etapas de entrenamiento y actualización por un período de 6 (seis) meses.

Los gastos correspondientes a los viajes de ida y vuelta estarán a cargo de la Parte mencionada.

3.5 Equipamiento. El CONET tomará a su cargo el flete, seguro y transporte de las maquinarias y del equipamiento proveniente de Italia desde el puerto italiano hasta los locales del Centro.

También estará a cargo del CONET la adquisición de las maquinarias comprendidas en el Anexo "C", que constituye parte integrante del presente Acuerdo.

3.6 Estarán también a cargo del CONET la supervisión, la coordinación y la asistencia técnica para las operaciones de ejecución de los edificios y de las instalaciones técnicas como así también aquellas relativas a las tareas de acarreo para el montaje y las pruebas de control de las maquinarias.

* Comprende los repuestos básicos.



3.7 Otros gastos. El CONET solventará los gastos relativos a la manutención y funcionamiento del Centro así como también la adquisición de los materiales de consumo necesarios para el desarrollo de las actividades didácticas y la utilización de las instalaciones.

De común acuerdo, el director argentino en colaboración con el responsable técnico italiano a la iniciación de cada año procederán a examinar las necesidades relativas para formular el presupuesto, de acuerdo con las directivas impartidas por el CONET.

El CONET se ocupará además de:

— solventar los gastos relativos a los viajes que el director argentino, el responsable técnico italiano y los instructores deban efectuar en la Argentina o en el exterior, para el cumplimiento de sus actividades didácticas siempre que el respectivo pedido sea localizado por vía diplomática;
— otorgar al responsable técnico italiano una contribución para los gastos de alojamiento equivalente a quinientos (500) dólares estadounidenses mensuales. Dicha contribución podrá ser substituida por el otorgamiento de un alojamiento adecuado.

En caso que el Gobierno de la República Argentina esté de acuerdo con cuanto precede, esta Nota y la Nota de respuesta que Vuestra Excelencia querrá tener a bien enviarme, constituirán un Acuerdo entre nuestros dos Gobiernos de modificaciones e integración del Acuerdo relativo a la realización de un Centro de formación profesional para la mecánica de precisión que entrará en vigencia en la fecha en que las Partes se comuniquen recíprocamente haber cumplido sus respectivos requisitos constitucionales.

Hago propicia la circunstancia para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Sergio Kocianchich.

Anexo "B"

LISTA DE LAS MAQUINAS E INSTALACIONES
(Comprende los repuestos básicos)

	Denominación	Cantidad
01	Alesadora-fresadora con montante móvil de C.N.C. (Centro de Trabajo)	1
02	Fresadora vertical para copiar de C.N.C.	1
03	Fresadora horizontal c/banco fijo de C.N.C.	1
04	Alesadora - trazadora	1
05	Torno de banco vertical de C.N.C.	1
06	Torno de barra	1
07	Torno paralelo de C.N.C.	1
08	Torno de plato mediano de C.N.C.	1
09	Transfer	1
10	Afiladora	1
11	Rectificadora para externos	1
12	Rectificadora cilíndrica universal	1
13	Rectificadora para planos	1
14	Sistema de presetting	1
15	Sistema de programación	2
16	Centradora - frenteadora	1
17	Prensa de estampado	1
18	Horno de calentamiento	1

ISLA DE TRABAJO

	Denominación	Cantidad
19	Robot	1
20	Torno de plato pequeño de C.N.C.	1
21	Fresadora horizontal c/banco fijo de C.N.C.	1
22	Sistema de control y prueba	1
23	Sistema de cambio de herramientas	1

Anexo "C"

LISTA DE LAS MAQUINAS E INSTALACIONES
(comprende los repuestos básicos)

	Denominación	Cantidad
01	Depósito de herramientas	1
02	Segadora	1
03	Prensa de rebabado	1

Texto de la respuesta enviada por la señora secretario de Relaciones Internacionales y Culto, doctora doña Elsa D. Kelly de Guibourg

Buenos Aires, 18 de abril de 1984.

Señor embajador:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con relación a su nota de fecha 18 de abril del corriente año, cuyo texto es el siguiente:

"Señora Secretario:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con relación al Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Italiana relativo a la realización en la República Argentina de un Centro de formación profesional para la mecánica de precisión, firmado en Buenos Aires el 20 de noviembre de 1981.

Al respecto, teniendo en cuenta las conversaciones mantenidas entre las delegaciones de los dos Países sobre los temas de cooperación técnica durante la visita a la República Argentina del Ministro de Asuntos Exteriores de Italia en el mes de agosto de 1982 y la decisión italiana de aumentar su contribución al proyecto del Centro de formación profesional para la mecánica de precisión, me complazco en proponer que el Acuerdo sea modificado sustituyendo el texto de los Artículos 2 y 3 con la siguiente formulación:

ARTICULO 2º

Contribución italiana.

La contribución de la Parte italiana para el desarrollo del programa de cooperación consistirá en lo siguiente:

2.1 Proyecto de máxima. La Parte italiana a través de la actividad de la Italian M3T se encargará de la elaboración del proyecto de máxima relativo a los obras civiles, a las instalaciones eléctricas e hídricas, como también de todas las instalaciones técnicas necesarias.

2.2 Equipamiento. La Parte italiana se ocupará del pedido, la compra y la expedición FOB puerto italiano del equipamiento técnico-mecánico para el desarrollo de las actividades didácticas.

La Parte italiana contribuirá con el 100 % del presupuesto global para la provisión de equipos y servicios de origen italiano.

Los equipos están indicados en el Anexo "B", que constituye parte integrante del presente Acuerdo.

También estará a cargo de la Parte italiana la asistencia técnica y la supervisión del montaje y de las pruebas de control de las maquinarias.

2.3 Instructores. La Parte italiana proveerá el envío al Centro de un experto con funciones de responsable técnico.

Durante su permanencia en el Centro, el responsable técnico prestará su asistencia a la dirección y a los instructores argentinos. La coordinación de las actividades estará a cargo del director argentino con la asistencia del responsable técnico italiano.

La duración de la asistencia italiana al Centro será de dos años a partir de la iniciación efectiva de las actividades didácticas.

Los técnicos enviados para las operaciones de asistencia al montaje y a las pruebas de control de equipos procederán, además, a efectuar en el lugar un brev entrenamiento a los técnicos argentinos sobre el uso y mantenimiento de las maquinarias.

2.4 Asistencia técnico-didáctica. La asistencia técnico-didáctica tendrá por objeto la colaboración con el CONET para definir los aspectos técnicos y tecnológicos relativos a la utilización de los recursos humanos y materiales disponibles, con particular referencia a:

— la preparación de los programas didácticos relativos a la enseñanza teórica y práctica impartida en el Centro, en armonía con los planes y los programas del CONET.
— la dotación de material didáctico específico;
— la provisión de textos en idioma italiano relativos a los sectores objeto de enseñanza, en carácter de material didáctico y de consulta.

2.5 Formación de instructores argentinos. La Parte italiana asegurará una permanente actividad de asistencia específica a los instructores argentinos en las mismas instalaciones del Centro.

La Parte italiana se encargará, a través de la actividad de la Italian M3T, de la organización de cursos de entrenamiento en Italia por medio del otorgamiento de doce becas por un total de 72 mensualidades.

ARTICULO 3º

Contribución argentina

La contribución de la Parte argentina para la realización del programa de cooperación consistirá principalmente en lo siguiente:

3.1 Localización. El CONET solventará los gastos relativos a la eventual adquisición del terreno sobre el cual surgirá el Centro, el arreglo del mismo y su urbanización en caso que ello fuera necesario.

3.2 Infraestructura. El CONET solventará los gastos relativos a la ejecución del proyecto de detalle y a la realización del Centro tal como previsto en el proyecto correspondiente, al equipamiento de los locales y de los laboratorios con todas las instalaciones y el mobiliario necesario para el desarrollo de las actividades didácticas con exclusión de aquello que está a cargo de la Parte italiana.

3.3 El CONET destinará al Centro, haciéndose cargo de los gastos correspondientes:

— el personal directivo, de secretaría y auxiliar que se considere necesario como plantel del Centro;
— el personal técnico-práctico para los laboratorios en cantidad de doce (12) instructores, dos (2) encargados de la manutención, además de los docentes considerados necesarios para disciplinas teóricas.

3.4 El CONET enviará a Italia doce (12) instructores destinados al Centro para realizar cursos o etapas de entrenamiento y actualización por un período de 6 (seis) meses. Los gastos correspondientes a los viajes de ida y vuelta estará a cargo de la Parte mencionada.

3.5 Equipamiento. El CONET tomará a su cargo el flete, seguro y transporte de las maquinarias y del equipamiento proveniente de Italia, desde el puerto italiano hasta los locales del Centro.

También estará a cargo del CONET la adquisición de las maquinarias comprendidas en el Anexo "C", que constituye parte integrante del presente Acuerdo.

3.6 Estarán también a cargo del CONET la supervisión, la coordinación y la asistencia técnica para las operaciones de ejecución de los edificios y de las instalaciones técnicas como así también aquellas relativas a las tareas de acarreo para el montaje y las pruebas de control de las maquinarias.

3.7 Otros gastos. El CONET solventará los gastos relativos a la manutención y funcionamiento del Centro así como también la adquisición de los materiales de consumo necesarios para el desarrollo de las actividades didácticas y la utilización de las instalaciones.

De común acuerdo, el director argentino en colaboración con el responsable técnico italiano, a la iniciación de cada año procederán a examinar las necesidades relativas para formular el presupuesto, de acuerdo con las directivas impartidas por el CONET.

3.8 El CONET se ocupará además de:

— solventar los gastos relativos a los viajes que el director argentino, el responsable técnico italiano y los instructores deban efectuar en la Argentina o en el exterior, para el cumplimiento de sus actividades didácticas, siempre que el respectivo pedido sea realizado por vía diplomática;
— otorgar al responsable técnico italiano una contribución para los gastos de alojamiento equivalente a quinientos (500) dólares estadounidenses mensuales. Dicha contribución podrá ser sustituida por el otorgamiento de un alojamiento adecuado.

En caso que el Gobierno de la República Argentina esté de acuerdo con cuanto precede, esta Nota y la Nota de respuesta que Vuestra Excelencia querrá tener a bien enviarme constituirán un Acuerdo entre nuestros dos Gobiernos, de modificación e integración del Acuerdo relativo a la realización de un Centro de formación profesional para la mecánica de precisión que entrará en vigencia en la fecha en que las Partes se comuniquen recíprocamente haber cumplido sus respectivos requisitos constitucionales.

Hago propicia la circunstancia para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración."

En respuesta me es grato expresar a vuestra excelencia la conformidad de mi gobierno con los términos contenidos en la nota precedentemente transcripta y, por consiguiente, la misma y la presente nota constituyen un acuerdo entre nuestros gobiernos, que entra en vigor en la fecha en que las partes se comuniquen recíprocamente haber cumplido sus respectivos requisitos constitucionales.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a vuestra excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Elsa D. Kelly de Guibourg.

"Anexo "B"

LISTA DE LAS MAQUINAS E INSTALACIONES
(comprende los repuestos básicos)

	Denominación	Cantidad
01	Alesadora-fresadora con montante móvil de C.N.C. (Centro de Trabajo)	1
02	Fresadora vertical para copiar de C.N.C.	1
03	Fresadora horizontal con banco fijo de C.N.C.	1
04	Alesadora-trazadora	1
05	Torno de banco vertical de C.N.C.	1
06	Torno de barra	1
07	Torno paralelo de C.N.C.	1
08	Torno de plato mediano de C.N.C.	1
09	Transfer	1
10	Afiladora	1
11	Rectificadora para externos	1
12	Rectificadora cilíndrica universal	1
13	Rectificadora para planos	1
14	Sistema de présetting	1
15	Sistema de programación	2
16	Centradora-frenteadora	1
17	Prensa de estampado	1
18	Horno de calentamiento	1

ISLA DE TRABAJO

	Denominación	Cantidad
19	Robot	1
20	Torno de plato pequeño de C.N.C.	1
21	Fresadora horizontal con banco fijo de C.N.C.	1
22	Sistema de control y prueba	1
23	Sistema de cambio de herramientas	1

Anexo "C"

LISTA DE LAS MAQUINAS E INSTALACIONES
(comprende los repuestos básicos)

	Denominación	Cantidad
01	Depósito de herramientas	1
02	Segadora	1
03	Prensa de rebabado	1

ACUERDO POR CANJE DE NOTAS

II

(Suscripto en Buenos Aires el 9 de octubre de 1984)

Texto de la nota enviada por la señora secretario de Relaciones Internacionales y Culto, doctora doña Elsa D. Kelly de Guibourg

Buenos Aires, 9 de octubre de 1984.

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con relación al Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Italiana relativo a la realización de un Centro de Formación Profesional para la mecánica de precisión en la República Argentina suscripto en Buenos Aires el 20 de noviembre de 1981 y al Acuerdo por Canje de Notas por el que se modifica el anterior firmado en Buenos Aires el 18 de abril de 1984.

Al respecto, y de acuerdo con las conversaciones mantenidas con Vuestra Excelencia y con los señores representantes de la Provincia de Córdoba y del Consejo Nacional de Educación Técnica me es grato proponer en nombre de mi Gobierno que el Consejo Nacional de Educación Técnica, designado órgano ejecutivo del Gobierno de la República Argentina en los Acuerdos aludidos, sea sustituido por el Gobierno de la Provincia de Córdoba, quien en consecuencia subroga al Consejo Nacional de Educación Técnica en todos los derechos y obligaciones emergentes de los Acuerdos arriba citados.

En consecuencia, en el texto de los referidos Acuerdos, donde dice "CONET" o "Presidencia del CONET", deberá leerse "Gobierno de la Provincia de Córdoba".

Asimismo, propongo que el Centro tenga su sede en la ciudad de Córdoba a cuyo efecto el punto 1.2 del Artículo 1º del Acuerdo de 1981, deberá leerse: "El Centro que tendrá su sede en la ciudad de Córdoba, abarcará la sección relativa a la mecánica de precisión, cuyos cursos permitirán la adquisición de varias especializaciones profesionales como las que se señalan en el Anexo "A" y otras que eventualmente se podrán agregar previo acuerdo de las Partes Contratantes".

De acuerdo con los cambios propuestos, el punto 1.6 del Artículo 1º deberá leerse: "Las actividades didácticas y de adiestramiento profesional serán adecuadas a los reglamentos vigentes en la Provincia de Córdoba".

En caso de que el Gobierno de la República Italiana esté de acuerdo con cuanto precede, esta Nota y la Nota de respuesta que Vuestra Excelencia tendrá a bien enviarme, constituirán un Acuerdo entre nuestros dos Gobiernos modificatorio del Acuerdo relativo a la realización de un Centro de formación profesional para la mecánica de precisión del 20 de noviembre de 1981 y del Acuerdo modificatorio del 18 de abril de 1984, que entrará en vigencia en la fecha en que las partes se comuniquen recíprocamente haber cumplido con sus respectivos requisitos constitucionales.

Saludo a Vuestra Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.

Elsa D. Kelly de Guibourg.

Texto de la respuesta enviada por el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Italiana, don Sergio Kociancich

Buenos Aires, 9 de octubre de 1984.

Señora Secretario:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con relación a su Nota del día de la fecha cuyo texto es el siguiente:

"Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con relación al Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Italiana relativo a la realización de un Centro de Formación Profesional para la mecánica de precisión en la República Argentina suscripto en Buenos Aires el 20 de noviembre de 1981 y el Acuerdo por Canje de notas por el que se modifica el anterior, firmado en Buenos Aires el 18 de abril de 1984.

Al respecto, y de acuerdo con las conversaciones mantenidas con Vuestra Excelencia y con los señores representantes de la Provincia de Córdoba y del Consejo Nacional de Educación Técnica, me es grato proponer en nombre de mi Gobierno que el Consejo Nacional de Educación Técnica, designado órgano ejecutivo del Gobierno de la República Argentina en los Acuerdos aludidos, sea sustituido por el Gobierno de la Provincia de Córdoba, quien, en consecuencia, subroga al Consejo Nacional de Educación Técnica en todos los derechos y obligaciones emergentes de los Acuerdos arriba citados.

En consecuencia, en el texto de los referidos Acuerdos, donde dice "CONET" o "Presidencia del CONET", deberá leerse "Gobierno de la Provincia de Córdoba".

Asimismo, propongo que el Centro tenga su sede en la ciudad de Córdoba, a cuyo efecto, el punto 1.2 del Artículo 1º del Acuerdo de 1981, deberá leerse: "El Centro que tendrá su sede en la ciudad de Córdoba, abarcará la sección relativa a la mecánica de precisión cuyos cursos permitirán la adquisición de varias especializaciones profesionales como las que se señalan en el Anexo "A" y otras que eventualmente se podrán agregar previo acuerdo de las Partes Contratantes".

De acuerdo con los cambios propuestos, el punto 1.6 del Artículo 1º deberá leerse: "Las actividades didácticas y de adiestramiento profesional serán adecuadas a los reglamentos vigentes en la Provincia de Córdoba".

En caso de que el Gobierno de la República Italiana esté de acuerdo con cuanto precede, esta Nota y la Nota de respuesta que Vuestra Excelencia tendrá a bien enviarme, constituirán un Acuerdo entre nuestros dos Gobiernos, modificatorio del Acuerdo relativo a la realización de un Centro de formación profesional para la mecánica de precisión del 20 de noviembre de 1981 y del Acuerdo modificatorio del 18 de abril de 1984 que entrará en vigencia en la fecha en que las Partes se comuniquen recíprocamente haber cumplido con sus respectivos requisitos constitucionales.

Saludo a Vuestra Excelencia con mi más alta y distinguida consideración".

En respuesta me es grato expresar a Vuestra Excelencia la conformidad de mi Gobierno con los términos contenidos en la Nota precedentemente transcripta y, por consiguiente, la misma y la presente Nota constituyen un Acuerdo entre nuestros Gobiernos que entra en vigor en la fecha en que las Partes se comuniquen recíprocamente haber cumplido sus respectivos requisitos constitucionales.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Sergio Kociancich.

DECRETO
Nº 1.253
Bs. As., 24/7/86

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación Nº 23.327, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

BALLET NACIONAL

Créase como organismo descentralizado en el ámbito de la Secretaría de Cultura de la Nación.

LEY Nº 23.329

Sancionada: Julio 3 de 1986.
Promulgada: Julio 24 de 1986.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley:

ARTICULO 1º — Créase en el ámbito de la Secretaría de Cultura de la Nación como organismo descentralizado el Ballet Nacional. Será su sede la ciudad de Buenos Aires.

ARTICULO 2º — El Ballet Nacional preservará y elevará los valores artísticos nacionales en todas las manifestaciones y estilos de la música y la danza, difundiéndolos en el país y en el extranjero.

ARTICULO 3º — Realizará montajes de obras nacionales, latinoamericanas y de proyección universal, creados por coreógrafos nacionales.

ARTICULO 4º — La composición del Ballet Nacional se articulará sobre la base de dos (2) ramas específicas:

a) Elenco estable de Danza Clásica y Contemporánea;
b) Elenco estable de Danza Folklórica.

ARTICULO 5º — La Dirección Técnico Administrativa se llevará a cabo mediante un Consejo de Dirección que actuará como cuerpo colegiado con voz y voto en decisiones que hacen a las áreas económicas y otras especialidades necesarias para el mejor cumplimiento de los fines generales.

Estará integrado por cinco (5) vocales:

a) Director Nacional de Música.
b) Director Nacional de Artes Visuales.
c) Director de Teatro y Danza.
d) Director Nacional de Antropología y Folklore.
e) Director del Ballet Nacional.

Este último será su Presidente Nato.

ARTICULO 6º — La dirección artística del Ballet Nacional será ejercida por un Director General, designado por la Secretaría de Cultura de la Nación.

ARTICULO 7º — Cuando excepcionalmente se realicen montajes no contemplados en el artículo 3º, los mismos serán autorizados por el Director General con la aprobación del Consejo de Dirección.

ARTICULO 8º — Dependerán de la Dirección Artística del Ballet Nacional dos (2) Subdirecciones:

a) Subdirección del Elenco Estable de Danza Clásica y Contemporánea.
b) Subdirección del Elenco Estable de Danza Folklórica.

ARTICULO 9º — A propuesta de un miembro del Consejo y cuando las circunstancias lo aconsejaren tendrán acceso a reunión de Consejo los Subdirectores del elenco estable de danza clásica-contemporánea y danza folklórica; con voz y sin voto.

La titularidad de estas subdirecciones será desempeñada por especialistas de cada una de las áreas.

Sus designaciones serán a propuesta del Director General y con aprobación del Consejo.

ARTICULO 10. — El cuerpo del Ballet Nacional estará formado por un elenco estable cuya característica y número será establecido por el Consejo de Dirección, atento a sus posibilidades presupuestarias anuales y otros ingresos previstos en la presente Ley.

Las condiciones de idoneidad y nivel de capacidad de los integrantes, serán determinadas por concurso de antecedentes y oposición cuyas bases y condiciones se establecerán por reglamento.

ARTICULO 11. — La selección estará a cargo de un jurado compuesto por un especialista del más alto nivel en las siguientes áreas: Danza Clásica, Danza Contemporánea, Danza Folklórica, Composición Musical, Teatro.

Estos serán designados por el Consejo de Dirección.

ARTICULO 12. — Cuando mediaren razones de urgencias o necesidades debidamente justificadas, a propuesta del Director General y con aprobación del Consejo de Dirección aquél podrá contratar personal idóneo tanto artístico como técnico mediante concurso por oposición o contratación directa.

ARTICULO 13. — La planta funcional artística, técnica y administrativa se determinará en la Reglamentación de la presente Ley. Básicamente constará de:

a) Consejo de Dirección.
b) Director General.
c) Director de la Escuela de Perfeccionamiento y Taller de Investigación.
d) Director de Administración.

ARTICULO 14. — Se creará un Taller de Investigación y Creación Coreográfica para el desarrollo del arte nacional; basado en raíces folklóricas indígenas y actuales, con música, instrumentos, vestuarios, textos leyendas y ritos, temas históricos argentinos, latinoamericanos y universales que tengan relación con nuestra cultura.

Serán sus fines elevar la capacidad profesional en las distintas áreas, apuntando al más alto nivel creativo.

ARTICULO 15. — Se creará una Escuela de Perfeccionamiento en Danza Clásica, Contemporánea y Folklórica.

Serán sus fines nivelar y perfeccionar a los profesionales de la danza provenientes de diversas técnicas y estilos.

ARTICULO 16. — El Director de la Escuela de Perfeccionamiento y del Taller de Investigación coordinará bajo su supervisión el intercambio, la cooperación y la síntesis creadora entre los mismos teniendo como objetivos permanentes del Ballet Nacional, la preservación del acervo nacional, como también la protección e incentivación de las creaciones coreográficas nacionales.

Su designación será a propuesta del Director General con aprobación del Consejo.

ARTICULO 17. — El Ballet Nacional será depositario de las distintas corrientes creativas regionales o provinciales, promoviendo a la vez la renovación y el intercambio constante de obras y creadores sin distinciones y en el máximo nivel de jerarquía artística.

ARTICULO 18. — La Secretaría de Cultura de la Nación queda facultada para invitar a las provincias a promover la creación de Ballets Provinciales con similares características al Ballet Nacional en lo que hace a estilo y unidad de criterio, a música, temática y contenido regional y/o latinoamericano, y cuyo espíritu se conforma de acuerdo a los objetivos insertos en la presente ley; y podrá orientar la creación y desarrollo de Centros Folklóricos Provinciales a través del intercambio de coreógrafos y bailarines provinciales.

ARTICULO 19. — Los recursos del Ballet Nacional estarán constituidos de la siguiente forma:

1) Asignación Anual proveniente del Presupuesto Nacional.
2) Donaciones, legados y toda otra cesión a título gratuito.
3) Ingresos provenientes de:
   a) Funciones que realice el Ballet Nacional.
   b) Derechos de representación, edición de material impreso y fílmico, transmisión y cualesquiera otra forma de difusión existente o por crearse en el futuro y el producto de ventas, locaciones u otras formas de contratación.
   c) El producido de la organización de concursos, festivales o eventos análogos.
   d) Aportes de fundaciones y otras instituciones civiles sin fines de lucro.
   e) Derechos de publicidad y venta de espacios a dicho efecto, con motivo o en relación a las actividades del Ballet.
   f) Cuotas de inscripción y participación en cursos de perfeccionamiento.
   g) El producido de la venta permuta o locación de materiales escenográficos, vestuario etc.
   h) Fondos provenientes del Fondo Nacional de las Artes.

ARTICULO 20. — Créase una cuenta especial para el ingreso de los fondos detallados en el artículo 19 de la presente Ley.

ARTICULO 21. — Queda facultado el Director General, con aprobación del Consejo, para la administración y movimiento de los fondos provenientes del artículo anterior.

ARTICULO 22. — La Secretaría de Cultura de la Nación propondrá al Poder Ejecutivo en el término de sesenta días a partir de la fecha de su promulgación, la reglamentación de la presente Ley.

ARTICULO 23. — Los gastos que demande el cumplimiento de esta ley, se imputarán al Presupuesto General de la Nación.

ARTICULO 24. — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los tres días del mes de julio de mil novecientos ochenta y seis.

J. C. PUGLIESE — **V. H. MARTINEZ**
Carlos A. Bravo — Antonio J. Macris

— Registrada bajo el Nº 23.329 —

DECRETO
Nº 1.252
Bs. As., 24/7/86

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación número 23.329, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Julio R. Rajneri
Juan V. Sourrouille
Marcos Aguinis
Mario S. Brodersohn

MONUMENTOS CONMEMORATIVOS

Autorízase a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires el emplazamiento de un busto.

LEY Nº 23.330

Sancionada: Julio 3 de 1986.
Promulgada de hecho: Julio 25 de 1986.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley:

ARTICULO 1º — Autorízase a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires el emplazamiento de un busto del doctor Antonio Federico Ozanam en el Parque Chacabuco de esta Capital Federal.

ARTICULO 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los tres días del mes de julio de mil novecientos ochenta y seis.

J. C. PUGLIESE — **V. H. MARTINEZ**
Carlos A. Bravo — Antonio J. Macris

— Registrada bajo el Nº 23.330 —

MONUMENTOS CONMEMORATIVOS

Autorízase a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires el cambio de emplazamiento del monumento a Carlos Gardel.

LEY Nº 23.331

Sancionada: Julio 3 de 1986.
Promulgada de hecho: Julio 25 de 1986.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley:

ARTICULO 1º — Autorízase a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires el cambio de emplazamiento del monumento a Carlos Gardel, fijado en la Plaza Almagro por la Ley Nº 22.640, por el de la Plaza del Tango, ubicada entre las calles Sarmiento y Bouchard y las avenidas Corrientes y Rosales, de esta Capital Federal.

ARTICULO 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los tres días del mes de julio de mil novecientos ochenta y seis.

J. C. PUGLIESE — **V. H. MARTINEZ**
Carlos A. Bravo — Antonio J. Macris

— Registrada bajo el Nº 23.331 —

VIVIENDA

Prorrógase la vigencia de la Ley Nº 23.318.

LEY Nº 23.354

Sancionada: Agosto 20 de 1986.
Promulgada: Setiembre 4 de 1986.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley:

ARTICULO 1º — Prorrógase la vigencia de la Ley Nº 23.318 hasta el día 30 de setiembre de 1986.

ARTICULO 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veinte días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y seis.

J. C. PUGLIESE — **V. H. MARTINEZ**
Carlos A. Bravo — Antonio J. Macris

— Registrada bajo el Nº 23.354 —

DECRETO
Nº 1.550

Bs. As., 4/9/86

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación Nº 23.354, cúmplase, comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Julio R. Rajneri
Juan V. Sourrouille
Adolfo Canitrot

MONUMENTOS CONMEMORATIVOS

Establécese que el Poder Ejecutivo procederá a erigir un monumento al Dr. Marcelo T. de Alvear.

LEY Nº 23.325

Sancionada: Julio 3 de 1986.
Promulgada de hecho: Julio 25 de 1986.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley:

ARTICULO 1º — El Poder Ejecutivo procederá a erigir un monumento al doctor Marcelo T. de Alvear, Presidente de la Nación Argentina en el período 1922-1928, en la intersección del final de la Avenida Alvear y calle Junín en la Capital Federal.

ARTICULO 2º — El monumento consistirá en la figura del prócer en escala, sin alegorías ni más inscripción en el basamento que su nombre, Marcelo Torcuato de Alvear —Presidente de la Nación Argentina 1922-1928—.

ARTICULO 3º — Una comisión integrada por dos Senadores y dos Diputados Nacionales, el Director del Museo Nacional de Bellas Artes y el señor Intendente Municipal de la ciudad de Buenos Aires, tendrá a su cargo todo lo relativo al concurso y ejecución del monumento, exclusivamente por artistas argentinos, dentro de los 180 días de la promulgación de la presente ley.

ARTICULO 4º — La misma comisión procederá a la recopilación de los escritos y mensajes del doctor Marcelo T. de Alvear al Congreso de la Nación, que serán dados a conocer en una edición popular para su distribución gratuita.

ARTICULO 5º — A los fines del cumplimiento de esta ley, el Poder Ejecutivo queda autorizado para invertir de Rentas Generales la suma pertinente.

ARTICULO 6º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los dos días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y seis.

J. C. PUGLIESE — **V. H. MARTINEZ**
Carlos A. Bravo — Antonio J. Macris

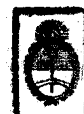
— Registrada bajo el Nº 23.325 —

FE DE ERRATAS

LEY Nº 23.334

En la edición del 29/8/86, donde se publicó la citada Ley, se consignó en forma errónea el Decreto de promulgación, siendo el número correcto:

DECRETO Nº 1.469



DECRETOS

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Instituyese para su personal permanente, un Suplemento por Funciones de Contralor y Fiscalización de la Hacienda Pública.

DECRETO
Nº 1.009

Bs. As., 25/6/86

VISTO lo propuesto por el Gabinete Económico Social, y

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal de Cuentas de la Nación tiene asignado por la Ley Nacional de Contabilidad (Decreto Nº 23.354/56, ratificado por la Ley Nº 14.467) funciones específicas de contralor y fiscalización de la Hacienda Pública.

Que para el cumplimiento de tan especiales actividades el mencionado Organismo ha formado —por selección rigurosa— una planta de personal altamente calificado (en su mayoría, con instrucción universitaria completa), que es sometida a una constante capacitación y perfeccionamiento para una eficaz gestión.

Que las razones invocadas justifican y legitiman el hecho de reconocer a dicho personal una retribución adecuada al ejercicio responsable de su labor.

Que teniendo en cuenta la complejidad de las tareas que desarrolla el personal que se desempeña en el Tribunal Fiscal de la Nación, las que guardan afinidad con las que cumple el personal del Tribunal de Cuentas de la Nación, corresponde asignarle a este último, remuneraciones acordadas con las que percibe el personal de la citada Repartición.

Que en consecuencia es menester establecer un sistema que permita efectivizar tal situación, para lo cual también se hace necesario dejar sin efecto normas que en la actualidad acuerdan beneficios al personal del Tribunal de Cuentas de la Nación, de los que no son acreedores el que se desempeña en la referida repartición.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida encuadra en las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo Nacional por el Artículo 86º, Inciso 1 de la Constitución Nacional.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Instituyese para el personal permanente del Tribunal de Cuentas de la Nación comprendido en el Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (Decreto Nº 1.428 del 22 de febrero de 1973), un Suplemento por Funciones de Contralor y Fiscalización de la Hacienda Pública.

Art. 2º — El suplemento instituido por el Artículo precedente consistirá en una suma mensual para cada agente, de acuerdo a su categoría de revista, equivalente al porcentaje máximo que mensualmente corresponda al personal del Tribunal Fiscal de la Nación en concepto de asignación especial extra escalafonaria, la que se aplicará computándose los mismos conceptos que se tienen en cuenta para la respectiva liquidación al personal del mencionado Tribunal Fiscal de la Nación.

Art. 3º — El concepto retributivo mencionado en el Artículo 1º estará sujeto a aportes y contribuciones previsionales y asistenciales y de retenciones por cuotas sindicales. En el caso de aportes y contribuciones a Obras Sociales y entidades similares, se limitarán a los previstos en la Ley Nº 22.269 de Obras Sociales.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será atendido con los créditos asignados a la Jurisdicción 10 - Tribunal de Cuentas de la Nación en el Inciso 11 - Personal en el Presupuesto General de la Administración Nacional vigente.

Art. 5º — Derógase el Decreto Nº 2.224 del 31 de agosto de 1983.

Art. 6º — El personal dependiente del Tribunal de Cuentas de la Nación comprendido en el Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (Decreto Nº 1.428/73), dejará de percibir el adicional especial remunerativo instituido por el Artículo 10º del Decreto Nº 2.262 del 25 de julio de 1984, modificado por el Artículo 6º del Decreto Nº 3.747 del 30 de noviembre de 1984.

Art. 7º — El Servicio Administrativo del Tribunal Fiscal de la Nación informará mensualmente al Tribunal de Cuentas de la Nación los porcentajes a que se refiere el Artículo 2º del presente decreto.

Art. 8º — Las disposiciones del presente decreto entrarán en vigencia a partir del 1º del mes siguiente a la fecha del mismo.

Art. 9º — Facúltase el Ministerio de Economía y a la Secretaría de la Función Pública de la Presidencia de la Nación, para que en forma conjunta, complementen o rectifiquen las disposiciones del presente decreto.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn

INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

Exceptúaselo de prescripciones establecidas en el Decreto número 930/85.

DECRETO
Nº 1.124

Bs. As., 7/7/86

VISTO lo propuesto por el Instituto Nacional de la Administración Pública, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 1.971 del 4 de agosto de 1983 se aprobó la estructura orgánico-funcional de dicho organismo.

Que a la fecha se encuentra un cargo vacante cuya cobertura resulta indispensable a fin de asegurar el adecuado cumplimiento de los servicios del Area Impresiones y Fotocopias.

Que tal cargo cuya vacancia es anterior al 4 de diciembre de 1985, requiere, para su desempeño, personal con probada experiencia e idoneidad.

Que, en consecuencia, resulta aconsejable propiciar la promoción de un agente que reúna tales cualidades.

Que la Comisión establecida en virtud del Artículo 7º del Decreto número 930 del 22 de mayo de 1985, modificado por el Decreto Nº 2.326 del 4 de diciembre de 1985, ha tomado la intervención que le compete.

Que en uso de las facultades atribuidas por el Artículo 86, inciso 1) de la Constitución Nacional, compete al Poder Ejecutivo Nacional el dictado del presente.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Incorpórase a la planta de cargos ocupados al 4 de diciembre de 1985, la vacante detallada en el Anexo 1 del presente, en los términosi del Artículo 2º del Decreto Nº 2.493 del 30 de diciembre de 1985.

Art. 2º — Exceptúase al Instituto Nacional de la Administración Pública, Organismo Descentralizado dependiente de la Secretaría de la Función Pública de la Presidencia de la Nación, de las prescripciones del Artículo 1º, primer párrafo, del Decreto Nº 930 del 22 de mayo de 1985, modificado por el Decreto Nº 2.326 del 4 de diciembre de 1985, a fin de cubrir un (1) cargo categoría 21 de su estructura orgánica dentro de los mecanismos del Artículo 2º de la referida norma.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del Artículo 2º del presente decreto será atendido por el Instituto Nacional de la Administración Pública con la imputación presupuestaria: Finalidad 5 — Función 90 — Jurisdicción 20 — Programa 251 — Carácter 2 — Organismo Descentralizado 194 — Inciso 11 — Partida Principal 1110 dentro de los créditos asignados para el ejercicio 1985, prorrogado por el Artículo 13 de la Ley de Contabilidad.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn

Nota: Este Decreto se publica sin Anexo.

MINISTERIO DE DEFENSA

Convalídase la transferencia de inmueble y bienes inmuebles efectuada por Talleres Navales Dársena Norte S.A.C.I. y N.

DECRETO
Nº 1.278

Bs. As., 30/7/86

VISTO el expediente Nº 8.186/85 Cde. 1.109 —MD—, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a una decisión de su Asamblea General de Accionistas, celebrada el 19 de julio de 1982, la empresa Talleres Navales Dársena Norte S.A.C.I. y N. (Tandanor S.A.C.I. y N.) transfirió como devolución de aporte de capital al accionista, el entonces Comando en Jefe de la Armada, mediante acta suscripta el 30 de julio de 1982, un conjunto de bienes muebles (artefactos navales) y un inmueble, afectados a su actividad específica.

Que pese a ello la Armada Argentina nunca dispuso de los mismos, los que continuaron en poder de la empresa con destino y uso a su actividad industrial.

Que a pesar de haberse previsto el pago de un valor por arrendamiento entre las partes, tal contrato nunca se materializó, habiéndose hecho cargo Talleres Navales Dársena Norte S.A.C.I. y N. de los gastos de mantenimiento, situación que subsiste hasta el presente.

Que Talleres Navales Dársena Norte S.A.C.I. y N. no puede prescindir de alguno de dichos bienes sin el riesgo de paralizar su actividad empresaria, la que por otra parte se desenvuelve sin carga para el Estado Nacional.

Que resulta imprescindible regularizar la situación actual, así como el destino y titularidad de los referidos bienes.

Que la citada empresa ha pasado a la jurisdicción del Ministerio de Defensa, de acuerdo con lo establecido por el Decreto Nº 280/83, quien mantiene la tenencia accionaria cuya titularidad perteneció al ex Comando en Jefe de la Armada.

Que el Ministerio de Defensa no tiene previsto la utilización de dichos bienes, los cuales carecen de destino proyectado, ya que por su especial naturaleza son elementos destinados a la industria naval.

Que razones de buen orden administrativo aconsejan convalidar lo actuado, así como no innovar en la especie, manteniendo a Talleres Navales Dársena Norte S.A.C.I. y N. en el uso y goce de los bienes que se determinan, con el carácter de cesión precaria, y para su gestión industrial.

Que dentro del criterio expuesto, y a los fines de su mejor aprovechamiento, resulta conveniente conceder el uso y goce con el similar carácter precario, e igualmente para su gestión industrial, del dique flotante de 12.000 toneladas de capacidad, a la empresa Astilleros y Fábricas Navales del Estado S.A. (AFNE) S.A.), quien necesita contar con un elemento de las características del mencionado para su gestión específica.

Que a los fines de no provocar erogación ni pérdida alguna al Estado Nacional, ambas empresas deberán hacerse cargo de los gastos que insuman el mantenimiento de dichos bienes por cualquier concepto, incluso la contratación de un seguro suficiente para el supuesto de destrucción total o parcial.

Que de acuerdo con lo expuesto anteriormente, ambas empresas deberán hacerse cargo también y, conforme los bienes cedidos a cada una de ellas, de la compensación por amortización que corresponderá reconocer al Estado Nacional —Ministerio de Defensa—, teniendo como pauta para tal efeto, la vida útil restante de cada uno de ellos.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 86, inciso 1º de la Constitución Nacional y en virtud de lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley de Contabilidad y sus reglamentaciones.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Convalídase la transferencia del inmueble y de los bienes muebles (artefactos navales), efectuada por Talleres Navales Dársena Norte S.A.C.I. y N. mediante Acta de fecha 30 de ju-

lio de 1982 y conforme se detallan en el inventario que como Anexo I forman parte del presente acto.

Art. 2º — La Secretaría de Hacienda —Administración General de Inmuebles Fiscales—, realizará las gestiones necesarias para la identificación, delimitación y registración del inmueble denominado "Syncrolift", ubicado en la fracción D. de la Manzana 19, Sección 96, Circunscripción 21 de la futura Prolongación de Avenida Costanera, según plano M-525 - 79 registrado el 23 de julio de 1980, y que se agrega como Anexo II, cuyo valor es de australes treinta y tres millones quinientos ochenta mil dos (australes 33.580.002). El inmueble será asignado en uso al Ministerio de Defensa.

Art. 3º — Dispónese la registración e identificación física de los bienes muebles (artefactos navales) a través del Servicio Patrimonial del Ministerio de Defensa (artículo 5º de la Ley de Contabilidad y su reglamentación) a saber:

a) Un Dique Flotante de 750 toneladas de capacidad cuyo valor es de australes cincuenta y un mil trescientos noventa y seis (australes 51.396).

b) Una Grúa Flotante Tampico cuyo valor es de australes ciento ochenta y dos mil novecientos quince (australes 182.915).

c) Un Dique Foltante de 12.000 toneladas de capacidad cuyo valor es de australes cuatro millones quinientos nueve mil veinticuatro (australes 4.509.024).

Art. 4º — Autorizar al Ministerio de Defensa a celebrar los pertinentes convenios con Talleres Navales Dársena Norte S.A.C.I. y N. y con Astilleros y Fábricas Navales del Estado S.A. para la cesión precaria de los citados bienes muebles e inmueble en los términos del artículo 53, primero y segundo párrafo de la Ley de Contabilidad, debiendo hacerse cargo dichas empresas del seguro y de las compensaciones por amortización que corresponderá reconocer al Estado Nacional —Ministerio de Defensa—, conforme la vida útil que tengan los mismos.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
José H. Jaunarena

Nota: Las Planillas Anexas no se publi-

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Autorízaselo a liquidar viáticos y asignar pasajes, a participantes del Congreso Pedagógico convocado por la Ley Nº 23.114.

DECRETO
Nº 1.065
Bs. As., 30/6/86

VISTO lo dispuesto por la Ley Nº 23.114 que convoca a un Congreso Pedagógico, y

CONSIDERANDO:

Que algunos de los participantes al mismo no revistan con carácter de agentes del sector público nacional, provincial o municipal, razón por la que deben adoptarse las medidas que permitan su concurrencia.

Que, en virtud de ello, es necesario asegurarles la asignación de viáticos y pasajes para el normal desarrollo de las funciones que deben cumplir en el cometido del mencionado Congreso.

Que, por tal motivo, debe autorizarse al Ministerio de Educación y Justicia para que, como caso de excepción, pueda hacer efectiva la liquidación de viáticos y la asignación de pasajes, cuando así corresponda, de conformidad con las disposiciones del régimen aprobado por Decreto Nº 1.343/74 y modificatorios.

Que a tales efectos, se considera necesario establecer que los viáticos respectivos serán liquidados, a los funcionarios involucrados, sobre la base de la retribución correspondiente a la categoría 23 del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto Nº 1.428/73.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público ha tomado la pertinente intervención.

Que en razón de lo establecido por el artículo 86, inciso 1º) de la Constitución Nacional, el Poder Ejecutivo Nacional se encuentra facultado para dictar el presente acto.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Educación y Justicia, como caso de excepción, a liquidar viáticos y asignar pasajes, de acuerdo con las normas del régimen aprobado por Decreto número 1.343/74 y modificatorios, a los participantes del Congreso Pedagógico convocado por la Ley Nº 23.114, durante el período de duración del mismo.

Art. 2º — A los efectos de las disposiciones del artículo anterior, la liquidación de viáticos, cuando así corresponda, se efectuará sobre la base de la retribución asignada a la categoría 23 del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional aprobado por Decreto Nº 1.428/73.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente en el Ministerio de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Modifícase el Decreto Nº 162/86.

DECRETO
Nº 1.288
Bs. As., 30/7/86

VISTO el Decreto Nº 162/86 y lo propuesto por la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, del área del Ministerio de Salud y Acción Social; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Decreto perseguía el objetivo de una mayor productividad en el ámbito del desarrollo humano, manteniendo un elevado nivel de exigencia en la calidad de las prestaciones brindadas.

Que, para dicho fin, se creaba un adicional por dedicación exclusiva para el personal que desempeñaba de manera directa, preponderante y permanente, funciones que hacen a la prestación de Servicios Sociales Básicos.

Que la prestación de dichos Servicios Sociales Básicos, requiere la participación de los distintos sectores que conforman la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, por la estrecha interrelación existente entre los mismos para su efectiva concreción.

Que consecuentemente, se hace necesario sustituir el artículo 1º del Decreto Nº 162/86, como asimismo, derogar los artículos 2º, 3º, 4º y 5º.

Que la adecuación prevista se atenderá dentro del nivel de gastos comprometido en el Decreto Nº 162/86.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se encuadra en las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo Nacional por la Ley número 21.307.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 1º del Decreto Nº 162/86, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1º — Otórgase a partir del 1º de marzo de 1986 al personal de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, del Ministerio de Salud y Acción Social, que revista en el Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto Nº 1.428/73 un adicional no bonificable equivalente al Dieciocho y medio por ciento (18½) del total de la asignación de la categoría".

Art. 2º — Deróganse los artículos 2º, 3º, 4º y 5º del Decreto Nº 162/86.

Art. 3º — Autorízase al Servicio Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de Salud y Acción Social a liquidar las remuneraciones resultantes del presente decreto utilizando las respectivas partidas específicas asignadas al Inciso 11 - Personal, y todas aquellas que, incluidas en otros incisos, están destinadas al pago de conceptos vinculados con los gastos en personal por el Presupuesto General de la Administración Nacional vigente y en caso de resultar éstas insuficientes, el saldo no comprometido de las restantes partidas, hasta tanto se incorporen los créditos necesarios.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Conrado Storani
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Autorízase a su titular a suscribir la escritura de inmuebles donde funcionaba la Subsecretaría de Matrícula de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

DECRETO
Nº 1.304
Bs. As., 31/7/86

VISTO el expediente Nº 68.106/86 del registro de la Secretaría de Justicia dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley Nº 23.187 el Estado Nacional Argentino transfirió sin cargo al Colegio Público de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires el dominio de los inmuebles donde funcionaba la Subsecretaría de Matrícula de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, ubicados en la calle Juncal 923/931, de la ciudad de Buenos Aires, y el mobiliario allí existente.

Que la citada norma legal no previó el funcionario que suscribiría la escritura correspondiente.

Que se considera conveniente delegar en el señor Ministro de Educación y Justicia, o en el funcionario que el designe, la facultad de suscribir la escritura correspondiente.

Que se ha dado intervención al servicio permanente de asesoramiento jurídico de la Secretaría de Justicia dependiente del Ministerio de Educación y Justicia.

Que el Poder Ejecutivo puede dictar la presente medida en mérito a las atribuciones que emergen del artículo 86, incisos 1 y 2 de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al señor Ministro de Educación y Justicia o al funcionario que éste designe para suscribir, por ante la Escribanía General del Gobierno de la Nación, la escritura a que se alude en los considerandos del presente decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Julio R. Rajneri

APORTES DEL TESORO

Otórgase a la Compañía Azucarera Las Palmas S.A.I.C.A. un aporte no reintegrable.

DECRETO
Nº 1.311
Bs. As., 1º/8/86

VISTO el Presupuesto General de la Administración Nacional para el corriente ejercicio (prórroga del correspondiente al año 1985, en virtud de lo establecido por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad) y

CONSIDERANDO:

Que es necesario efectuar un ajuste presupuestario en la Jurisdicción 91 - Obligaciones a Cargo del Tesoro, con el objeto de reforzar la partida presupuestaria destinada a atender la contribución que se otorga a la Compañía Azucarera "Las Palmas" S.A.I.C.A., la que posibilitará el desenvolvimiento normal de la misma.

Que a los fines señalados, es imprescindible modificar el Presupuesto General vigente efectuando una reasignación de los créditos que lo componen.

Que el ajuste propuesto está amparado en las disposiciones de los artículos 9º y 11 de la Ley Nº 23.270, vigente en la actualidad en función de lo determinado por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Otórgase a la Compañía Azucarera "Las Palmas" S.A.I.C.A. un aporte no reintegrable del Tesoro Nacional por la suma de Un Millón doscientos Noventa y Un Mil Australes (A 1.291.000), destinado a aliviar la grave situación económico-financiera por la que atraviesa la mencionada empresa.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto por el artículo anterior modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional vigente (prórroga del correspondiente al año 1985, en virtud de lo establecido por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad) de acuerdo con el detalle obrante en planillas anexas al presente artículo que forman parte integrante del mismo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn

Nota: Este Decreto se publica sin Anexos.

DONACIONES

Transfiérense a la Provincia de Río Negro, los derechos y obligaciones que hasta la vigencia de la Ley Nº 23.251 ejerciera la Administración de Parques Nacionales.

DECRETO
Nº 1.557
Bs. As., 4/9/86

VISTO la Ley Nº 23.251, y

CONSIDERANDO:

Que, por la citada norma el Estado Nacional donó a la Provincia de Río Negro, terrenos antes en jurisdicción de la Administración de Parques Nacionales, ubicados dentro del ejido departamental de San Carlos de Bariloche, con destino a la construcción de centros turísticos y deportivos.

Que el cumplimiento del cargo impuesto a la donación requiere necesariamente el ejercicio por parte de la Provincia de Río Negro de los derechos y obligaciones que hasta la vigencia de la Ley Nº 23.251 ejerciera la Administración de Parque Nacionales.

Que la citada Administración, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley antes citada, ya ha hecho entrega de los inmuebles emplazados en el área cedida.

Que existen en el área de referencia diversas relaciones constituidas con terceros particulares y establecidas mediante variadas formas jurídicas.

Que resulta necesario a los fines del efectivo cumplimiento de la donación realizada, que la titularidad de los derechos y obligaciones, como asimismo las acciones que de ellos emergen frente a terceros particulares, sea ejercida por quien es titular del dominio.

Que conforme lo establecido en el artículo 4º de la Ley Nº 23.251, corresponde al Poder Ejecutivo Nacional determinar las condiciones en que se hará efectiva la transferencia en todo lo concerniente a relaciones con terceros.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Transfiérense a la Provincia de Río Negro, todos los derechos y obligaciones respecto de terceros, de los que el Estado Nacional resultare titular en la superficie mencionada en el artículo 2º de la Ley Nº 23.251, con excepción de las acciones o reclamos de o a terceros que a la fecha se vienen tramitando o se efectuaren en el futuro en sede administrativa o judicial, como consecuencia de resoluciones adoptadas por la Administración de Parques Nacionales, hasta la entrada en vigencia del presente.

Art. 2º — La Administración de Parques Nacionales entregará a la Provincia de Río Negro los antecedentes documentales que obren en su poder referentes a la instrumentación de las contrataciones, adjudicaciones, resoluciones y todo otro elemento determinante que hubieren generado los derechos y obligaciones transferidos por el artículo 1º del presente.

Art. 3º — Por la Provincia de Río Negro se otorgarán las escrituras traslativas de dominio que correspondan a lotes

que la Administración de Parques Nacionales hubiera adjudicado a terceros con anterioridad a la recepción de la donación por parte de la citada Provincia, y en la medida y oportunidad que resulten del cumplimiento por los adjudicatarios de las obligaciones emergentes de los respectivos contratos.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Lucio G. Reca

FE DE ERRATAS

DECRETO Nº 1.197|86

En la edición del 25 de agosto de 1986, donde se publicó el citado Decreto, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice:
Bs. As., 16|8|86

Debe decir:
Bs. As., 16|7|86



RESOLUCIONES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Delégase facultades para reglamentar los servicios de radiocomunicaciones, excepto el de radiodifusión.

RESOLUCION Nº 41

Bs. As., 30|7|86

VISTO el expediente Nº 3.776, letra S.C., año 1985 del registro de la Secretaría de Comunicaciones y,

CONSIDERANDO:

Que conforme lo dispone el artículo 1º del Decreto Nº 424|85, sustituido por Decreto Nº 796|86, es facultad del suscripto reglamentar los servicios de radiocomunicaciones excepto el de radiodifusión.

Que atento a la variada gama de prestaciones que encierra tal clasificación y a la necesidad de mantener permanentemente actualizados los ordenamientos reglamentarios que hacen a la misma, resulta conveniente trasladar el ejercicio de esta facultad al señor Secretario de Comunicaciones y subsidiariamente al señor Subsecretario de Planificación y Gestión Tecnológica, con el objeto de asegurar una mayor dinámica en los procedimientos administrativos que hacen al tratamiento de estos aspectos.

Que la competencia para decidir la iniciativa propuesta se fundamenta en el artículo 1º del Decreto número 424|85, sustituido por Decreto número 796|86.

Por ello,

El Ministro de Obras y Servicios Públicos
Resuelve:

Artículo 1º — Delegar en el señor Secretario de Comunicaciones y subsidiariamente en el señor Subsecretario de Planificación y Gestión Tecnológica, la facultad para reglamentar los servicios de radiocomunicaciones, excepto el de radiodifusión.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Trucco

CONCURSOS ANTERIORES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SOCIEDAD DEL ESTADO

Comunícase que mediante Resolución Nº 493 del 8 de julio de 1986 el Directorio de esta Sociedad del Estado, ha dispuesto la prórroga de la apertura del Concurso Público Internacional Nº 14-273|86 (I) "Cuenca Noreste", (II) "Cuenca Bolsones Intermontanos", (III) "Cuenca Cuyana y Bolsones", (IV) "Cuenca Neuquina", (V) "Cuenca Golfo San Jorge", (VI) "Cuenca Salado Marina" y (VII) "Cuenca Colorado Marina", fijada originalmente para el 31|7|86 a las 3 horas, para el día 29|10|86 a las 9 horas.

e. 3|9 Nº 5.822 v. 16|9|86

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley Nº 11.723 — Buenos Aires 2 DE JULIO DE 1986

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063|57:

3ª Serie

22.904 — IIE - Revista del Instituto de Investigaciones Educativas — Nº 54 — Bs. As., Cap. — VI|86.
22.905 — Visión Financiera — Nº 2|3 — Bs. As., Cap. — VI|86.
22.906 — Para los Chicos — Nº 4|5 — Buenos Aires — VI|86 — I. Plata.
22.907 — I.I.E. — Revista del Instituto de Investigaciones Educativas — Nº 54 — Bs. As., Cap. — VI|86.
22.908 — Hacemos Comentarios — Nº 78 — Buenos Aires — III|86 — J. L. Suárez.
22.909 — Dinámica Iram — Nº 3 — Bs. As., Cap. — V|86.
22.910 — Boletín Coop — Nº 286 — Bs. As., Cap. — V|86.
22.911 — Segunda Mano — Nº 367|70 — Bs. As., Cap. — VI|86.
22.912 — Revista Petroquímica — Nº 26 Bs. As., Cap. — V|86.

Inscriptas:

Por Edit. Sigmar - Bs. As.:

22.913 — Milu el cervatillo — aut. Anón. — Ilustr.: Kennedy — textos cast.: María Laura Serrano — III|86.
22.914 — Tina la ardilla — aut.: Anón. — Ilustr.: Kennedy — textos cast.: María Laura Serrano — III|86.
22.915 — Tito el conejo — aut.: Anón. — Ilustr.: Kennedy — textos cast.: María Laura Serrano — III|86.
22.916 — Plum el patito — aut.: Anón. — Ilustr.: Kennedy — textos cast.: María Laura Serrano — III|86.
22.917 — Ombi el osito — aut.: Anón. Ilustr.: Kennedy — textos cast.: María Laura Serrano — III|86.
22.918 — Pucho el perrito — aut.: Anón. — Ilustr.: Kennedy — textos cast.: María Laura Serrano — III|86.
22.919 — Fufo el gatito — aut.: Anón. — Ilustr.: Kennedy — textos cast.: María Laura Serrano — III|86.
22.920 — Tipi el gorrión — aut. Anón. — Ilustr.: Kennedy — texto cast.: María Laura Serrano III|86.

Por Edit. Sudamericana|Planeta - Bs. As.:

22.921 — El juicio de los animales — aut.: Jorge Ledesma — ilustrado — 2ª ed. — IV|86.
22.922 — Garbo, el espía del siglo — aut.: Juan Pujol con Nigel West — trad.: Juan Andrés Iglesias — IV|86.
22.923 — Como hacer el amor con la misma persona por el resto de su vida... !y con el mismo entusiasmo! — aut.: Dagmar O'Connor — trad.: Maricel Ford — IV|86.
22.924 — No hay amor más grande — aut.: Frank G. Slaughter — trad.: Francisco Martín — IV|86.
22.925 — Yo, Juan Domingo Perón — aut.: Juan Domingo Perón (grabaciones) — auts.: Torcuato Luca De Tena - Luis Calvo, y|o. — IV|86.
22.926 — Naciones ricas, naciones pobres — aut.: John Kenneth Galbraith — trad: Carlos Peralta — IV|86.
22.927 — El ordenador de quinta generación — auts.: Tohru Moto-Oka - Masaru Kitsuregawa — trad.: Juan A. Gutiérez Larraya — IV|86.
22.928 — ¿Quién mató a Palomino Molero? — aut.: Mario Vargas Llosa — IV|86.

e. 11|9 Nº 4.796 v. 11|9|86

(Continuará)

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION A 911 — 31|7|86

A las entidades financieras:

Ref.: Circulares Regulaciones Monetarias. Remon - 1 - 301, Operaciones Pasivas - OPASI - 1 - 81, y Operaciones Activas - OPRAC - 1 - 137. Normas aplicables a operaciones a tasa de interés no regulada por el Banco Central.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que esta Institución adoptó la siguiente resolución:

1. Fijar, para los depósitos a plazo fijo nominativo intransferible a tasa no regulada por el Banco Central que se constituyan a partir del 1|8|86, las exigencias de efectivo mínimo que se indican seguidamente:

De 7 a 89 días de plazo ..	7,5 %
De 90 a 119 días de plazo	4,0 %
De 120 días o más de plazo	0 %

Los depósitos constituidos hasta el 31|7|86 continuarán sujetos, cualquiera sea su plazo, a la tasa de efectivo mínimo del 7,5 %.

2. Establecer que los depósitos a plazo fijo nominativo intransferible a tasa no regulada por el Banco Central que se constituyan a partir del 1|8|86 a plazos de 90 días o más no se computarán para determinar el importe de suscripción e integración del activo financiero "a tasa no regulada".

3. En las operaciones de depósito a que se refiere el punto precedente, la tasa de interés pactada no podrá ser modificada durante la vigencia de la imposición.

4. Disponer que la captación de los depósitos a que se refiere el punto 2 de la presente resolución, medidos en promedio mensual de saldos diarios, no podrá superar, en cada mes, el importe que surja de aplicar la proporción que establezca el Banco Central sobre la responsabilidad patrimonial computable del último día del segundo mes inmediato anterior al que corresponda. Inicialmente, la proporción será de 15 %.

El límite que se determine es adicional e independiente de los cupos definidos en el punto 2. del Anexo III a la Comunicación "A" 613 (texto según Comunicación "A" 694). Por los excesos al nuevo límite serán de aplicación las disposiciones del punto 3. del citado anexo.

5. Establecer, a partir de agosto de 1986, los valores del coeficiente "K" a que se refiere el anexo a la Comunicación "A" 859, utilizables para determinar la tasa de retribución del activo financiero "a tasa no regulada," en los siguientes niveles:

Depósitos a plazo fijo nominativo intransferible a tasa no regulada por el Banco Central:

	Coeficiente K
De 7 a 14 días de plazo ..	1,10
De 15 a 29 días de plazo ..	1,11
De 30 a 59 días de plazo .	1,13
De 60 a 89 días de plazo ..	1,14
De 90 días o más de plazo (por imposiciones constituidas antes del 1|8|86) .	1,13

Les informamos que los depósitos a que se refiere el punto 2 de la resolución transcripta deberán computarse a los fines de determinar la tasa de interés activa promedio para operaciones a tasa no regulada por el Banco Central (Comunicación "A" 859). En consecuencia, el valor del coeficiente "e" —de la expresión matemática contenida en esa Comunicación— resultará de promediar las tasas de efectivo mínimo vigentes, ponderadas en función de los depósitos a tasa de interés no regulada.

Asimismo, les aclaramos que los depósitos a tasa no regulada de 7 a 89 días de plazo, y los de 90 días o más constituidos hasta el 31|7|86, deberán efectuarse a los cupos básicos y adicional (punto 2, del Anexo III a la Comunicación "A" 613) teniendo en cuenta los plazos de captación pactados.

Los depósitos a tasa no regulada a 90 días o más de plazo se constituirán por importes no inferiores a los que se establezcan en el punto 5. del Anexo I a la Comunicación "A" 613 y complementaria (₳ 3.000, según la Comunicación "A" 910).

e. 11|9 Nº 6.135 v. 11|9|86

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, of. 44, Capital Federal.
BORDON, Florencio Selidonio
FERNANDEZ, Leonel Oscar
GARIBOTI, Adolfo
GARCIA, Alfredo Manuel
IBERN, Luis Alberto
JUAREZ, Tomas Segundo
KOENIG, Deosmar Aladino
LOPEZ, Salvador
MUÑOZ, Carlos Alberto
PONCE, Hugo Norberto
TRUCCO, Pedro Sebastián Eugenio
VANGIONI, Fernando Ramón

e. 11|9 Nº 6.136 v. 24|9|86

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

El Tribunal de Cuentas de la Nación, cita y emplaza por veinte (20) días a SERGIO MANUEL BRUNETTI para que presente descargo, ofrezca pruebas y constituya domicilio en el juicio de responsabilidad Nº 542|85 bajo apercibimiento legal. Hágase saber al interesado que el monto del daño determinado queda sujeto a reajuste por depreciación monetaria.

e. 11|9 Nº 6.137 v. 15|9|86

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Información Pública

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Se comunica el extravío del recibo oficial de cuentas corrientes de esta Dirección Nacional, cuyo número es 14.032. Asimismo, se deja constancia que a todos sus efectos ha quedado anulado.

La Dirección Nacional.

e. 8|9 Nº 5.953 v. 7|10|86

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1981 de u$s. 625 Nos. 303.270; 327.623; 344.758 y 618.247|248, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos y Bonos Externos 1982 de u$s. 750 Nos. 1.004.703|704 y 2.761.253 y de u$s. 3.750 Nos. 3.002.773; 3.057.321; 3.079.938; 3.087.163; 3.059.471; 4.734.157; 4.737.282; 4.766.328 y 4.774.253, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. Juan Pablo Bunge, Bs. As. 11|8|86.

A 77 e. 21|8 Nº 93.437 v. 19|9|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 87,50 Nos. 1.769 294|293 y de u$s. 437,50 Nº 2.302.177, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. Esc. María Cristina Soler, Bs. As., 17|7|86.

A 55 e. 28|8 Nº 94.533 v. 26|9|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título del empréstito Bonos Externos 1982 de u$s. 3 750 Nº 4.791.748, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. J. Carlos Iykiardopoulos, Bs. As. 31|7 86.

A 44 e. 22|8 Nº 93.674 v. 22|9|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

7.500 Nos. 516.582 y 908.658, con cupón Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1981 de u$s. Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. Amelia Susana Lucero. Lanús 9|6|86.

A 42 e. 22|8 Nº 88.099 v. 11|9|86

Nota: se publica en las fechas en razón de haberse omitido en las ediciones del 24|7 al 31|7|86 y 11|8 al 21|8|86.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982, u$s. 371 Nº 2.471.659 y de u$s. 3.750 Nº 3.057.712 con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. — Escribana Norma R. Bourlot de Cueto Buenos Aires, 25 de agosto de 1986.

e. 5|9 Nº 95.287 v. 6|10|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1982 de u$s. 3.750 Nº 1.351.788 con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. Héctor Mario Monticelli, Buenos Aires, 31 de julio de 1986.

A 44 e. 19|8 Nº 93.029 v. 17|9|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nos. 9 y 10 de u$s 33470 y de u$s. 1.557 respectivamente Nos. 501.547; 506.093; 516.637 y 911.048 de Bonos Externos 1981.

A 44 e. 21|8 Nº 93.469 v. 19|9|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 75 Nros. 1.740.909 y 2.192.104 y de u$s. 3.750 Nos. 4.751.486; 4.751.827 y 4.753.253 con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. Marcial Zabalo, Bs. As. 24|7|86.

A 55 e. 21|8 Nº 93.474 v. 19|9|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 75 Nos.: 1.732.664; 1.733.058; 1.756.348; 1.799.313; 1.891.260; 1.898.614; 1.913.612; 1.948.442; 1.989.750; 2.001.344; 2.127.003; 2.127.004|005; 2.132.502; 2.157.367; 3.520.248; 3.533.327; 3.534.186; de u$s. Números 2.317.810; 2.341.971; 2.452.081; 2.489.519; de u$s. 750 Nos. 1.122.061; 1.138.344; 1.129.962; 1.140 786; 1.142.868; 1.144.038; 1.144.318; 2 601.544; 2.264.575; 2.629.461; 2.620.138; 2.638.573; 2.639.940; 2.640.790; 2.647.943; 2 648.481; 2.651.955; 2.664.161|163; 2.664.182; 2.664.755|756; 2.666.334|335; 2.668.772; 2.669.404; 2.671.560; 2.674.533; 2.676 334|335; 2.677.748; 2.679.585; 2.679.604; 2.679.694; 2.679.726; 2.681.714; 2.687.476; 2.692.394; 2.751.633; 2.773.231; 2 871.535|536; 2.899.391; 4.000.115 de u$s. 3 750 Nos. 1.316 859; 1.328.058; 1 367.513; 1.376.321; 3.030.538; 4.740.560; 4 744.707; 4.751.102; 4.755.407; 4.766.084; 4.766.955; y de u$s. 7.500 Nos. 1.600.915; 1 601.449; 1.601.760; 1.613.734; 1.614.396; 1.635.204; 5.000.072; 5.010.750; 5.011.896; 5.011.908|929 y 5.012.890 y Bonos Externos 1984 de u$s. 100 Números 10.000.612; 10.000.618; 10.001.059|061; 10.001.302; 10.001 752|753; 10.004.908|939; 10.006.022; 10.006 029|038; 10.012.799; 10.015.906; de u$s. 500 Nos. 11.000.036|037; 11.000.349; 11.003.530; 11.020.511; de u$s. 1.000 Nos. 12.000.145; 12.000.147|148; 12.000.565; 12.000.926|929; 12.001.463; 12 001.391|393; 12.001.733; 12.002.221, de u$s. 1.000 Números 12.003.613|616; 12.002.865; 12.004.562; 12.009.083|088; 12.009.093|099 de u$s. 5.000 Nos. 13.002.178; 13.004.925|932; 13.005.417; 13.009.432; 13.046.112|115 y 13.046.124|127 y de u$s. 10 000 Nos. 14.000.122; 14.000.921 y 14.003.788|790, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos. Esc. Eduardo A. Casal, Bs. As. 19|8|86. — La serie 1982 corresponde c|o Nº 10 y siguientes adheridos.

A 253 e. 29|8 Nº 94.766 v. 29|9|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 75 números 2.072.821 y 2.072.823|830, de u$s. 750 Nos. 1.005.300; 1.010.208; 1.035.406; 1.043.205; 2.600.877 y 2.872.957, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos y de u$s. 75 Nº 2.072.822, de u$s. 750 Nos. 1.026.548|549 y de u$s. 3.750 Nos. 3.031.024|025, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. — Esc. Clara Rosa B. de Klix López, Bs. As. 26,8,86.

A 84,70 e. 8|9 Nº 95.898 v. 7,10,86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina comunica a los señores CARLOS ALBERTO D'AMATO (C.I.P.F. número 6.182.294) y a EDUARDO AUGUSTO AGUIRRE SARAVIA, cuyos datos de filiación se desconocen, que el sumario que se les instruyera por Expediente Nº 100.498|79 en razón de sus actuaciones en La Agrícola Compañía Financiera S.A. (en liquidación) ha concluido con el dictado de la Resolución Nº 125 del 3|3|86.

Dicha resolución les ha aplicado las siguientes sanciones: al señor Carlos Alberto D'Amato, multa de A 20 (australes veinte) en los términos del art. 41, inciso 3) de la Ley Nº 21.526 y al señor Eduardo Augusto Aguirre Saravia, multa de A 20 (australes veinte) e inhabilitación permanente en los términos del art. 41, incisos 3) y 5) de la Ley citada.

Los importes de las multas deberán ser depositados en este Banco Central en el rubro "Cuentas transitorias pasivas - Multas - Ley de Entidades Financieras - Art. 41", dentro de los 5 (cinco) días contados a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de perseguirse su cobro por la vía de ejecución fiscal prevista en el artículo 42 de la ley mencionada.

e. 10|9 Nº 6.082 v. 12|9|86

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS

Ref. Nota Esp. D. P. Nº 11|86.

Cita en los términos de la Ley número 22 062 a estar a derecho a la persona que se detalla, concurrir a Callao 114, Capital Federal. TROKSBERG, CARLOS ALBERTO, L. E. Nº 7.601.851, clase 1947.

e. 5|9 Nº 5.905 v. 11|9|86

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION

Cde. Act. Nº 10.481|86

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del decreto-ley nº 6.848|63, Ley nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 15 a cargo del Dr. Rómulo Rojo Vivot, de los años 1947 a 1965, y que estén comprendidos en el art. 17 de dicho Decreto-ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 9|9 Nº 6.048 v. 11|9|86

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION

Cde. Act. Nº 10.482|86

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del decreto-ley nº 6.848|63, Ley nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 de la Dra. Adriana Gómez de los años 1960 a 1973, que estén comprendidos en el art. 17 de dicho Decreto-ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 9|9 Nº 6.049 v. 11|9|86

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION

Cde. Act. Nº 10.483|86

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del decreto-ley nº 6.848|63, Ley nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 18 a cargo de la Dra. Graciela Marta Piatti, Secretaría única del Dr. Lorenzo P. Gnecco, de los años 1966 a 1975, y que estén comprendidos en el art. 17 de dicho Decreto-ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 9|9 Nº 6.050 v. 11|9|86

LICITACIONES NUEVAS

☆ Rubro "A"

LOCACIONES

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 2

OBJETO: Locación de un (1) inmueble para oficinas en la Ciudad de Chivilcoy (B), Provincia de Buenos Aires, ubicado dentro del radio delimitado por las calles Brawn continuación de Brandsen, Miguel Calderón continuación de Juan Bautista Alberdi, E. Mitre continuación de Yapeyú y Buchardo continuación de Rosetti.

Apertura: 17 de setiembre de 1986, a las 10 horas, en la Sede del Distrito Chivilcoy, sito en Av. Soarez Nº 102, Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse al mencionado Distrito, en el horario de 8 a 14 horas, en días laborables.

e. 11|9 Nº 6.092 v. 12|9|86

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
LEY Nº 22.351
Licitación Pública Nº 28,86
Expediente Nº 1.117|86

OBJETO: Para otorgar la concesión de explotación de las instalaciones conocidas como camping "Playa de Toro", ubicada en la Isla Victoria, jurisdicción del Parque Nacional Nahuel Huapi.

Fecha de apertura: El día 3 de octubre de 1986, a las 13 horas.

Lugar de apertura: En la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi, sita en Avda. San Martín Nº 24 de la ciudad de San Carlos de Bariloche (Provincia de Río Negro).

Consulta de pliegos: En el lugar de la apertura y en la Dirección General de Recursos Recreacionales, calle Ancon Nº 5340, Capital Federal.

Venta de pliegos: En el lugar señalado de la apertura.

Valor del pliego: A 30.

e. 11|9 Nº 6.093 v. 12,9,86

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 3.221-LP-86
LICITACION PUBLICA

OBJETO: Locación de equipos fotocopiadores automáticos.

Apertura: El 1º de octubre de 1986, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, planta baja (Capital Federal).

Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores, planta baja, al precio de A 48,00.

Monto estimado de la locación: A 320.000,00, importe que incluye el I.V.A.

e. 11|9 Nº 6.094 v. 22 9|86

☆ Rubro "B"

OBRAS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 60.444

Llámase a Licitación Pública Nº 143.

OBJETO: Plantas de regulación y medición y red de distribución de gas en el Centro Atómico Bariloche.

Apertura: 10 de setiembre de 1986.
Hora: 10 (diez).
Presupuesto oficial: Trescientos veinticuatro mil australes (A 324.000).
Valor del pliego: Ciento cuarenta y dos australes (A 142).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, 3º piso, Avda. del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 11|9 Nº 6.095 v. 12|10|86

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 30 DIA-86

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción, provisión e instalación de seis (6) estafetas postales móviles, destinadas a la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos.

Fecha de apertura: 30,9 86, 16 horas.
Presupuesto oficial: A 96.000.
Importe de la garantía: A 960.
Valor del pliego: A 38,40.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local Nº 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16.

e. 11|9 Nº 6.096 v. 24|9|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 24|86 del 1º Distrito.

OBJETO: Proyecto y construcción de una pasarela peatonal de estructura modular metálica desarmable, en la Avenida General Paz, Tramo: Calle Fragueiro (lado Capital) Km. 10,95.

Presupuesto: A 53.612.
Depósito de garantía: A 536,12.
Precio del pliego: A 11.

Presentación de propuestas: 24 de setiembre de 1986 a las 9 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avenida General Paz Nº 12.190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 11|9 Nº 6.097 v. 24|9|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 82|86 del 5º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 68. Provincia de Salta. Tramo: La yesera-Alemania (reconstrucción muro de contención, baden y defensa de piedra embolsada).

Presupuesto: A 70.000.
Depósito de garantía: A 700.
Precio del pliego: A 14.
Plazo de obra: 2 meses y medio.

Presentación de propuestas: 24 de setiembre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 11|9 Nº 6.098 v. 24,9,86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 100|86 del 5º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 50. Provincia de Salta. Tramo: Emp. Ruta Nº 34-Lte. con Bolivia. Sección: Orán-Lte con Bolivia. (Sellado superficial bituminoso en sectores parciales).

Presupuesto: A 240.000.
Depósito de garantía: A 2.400.
Precio del pliego: A 48.
Plazo de ejecución: 2 meses.

Presentación de propuestas: 29 de setiembre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 5 Distrito, C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 11,9 Nº 6.099 v. 24|9|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 101|86 del 5º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 34. Provincia de Salta. Tramo: Emp. Ruta Nº 50-Tartagal, Sección: Pichanal-A. Quijarro. (Sellado superficial bituminoso en sectores parciales).

Presupuesto: A 190.000.
Depósito de garantía: A 1.900.
Precio del pliego: A 38.
Plazo de ejecución: 2 meses.

Presentación de propuestas: 29 de setiembre de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 11|9 Nº 6.100 v. 24|9,86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 11|86 del 16º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 89. Provincia de Santiago del Estero, Km. 996,2 (construcción de vivienda colectiva, oficina y magazine).

Presupuesto: A 133.215.
Depósito de garantía: A 1.332,15.
Precio del pliego: A 30.
Plazo de obra: 12 meses.

Presentación de propuestas: 29 de setiembre de 1986 a las 8.30 horas, en la Sede del 16º Distrito, Avda. Roca Sud 777, Santiago del Estero, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 11|9 Nº 6.101 v. 24 9 86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Llámase a Licitación Pública Nº 05|86, para el día 21 de octubre de 1986 a las 11 horas en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba.

OBJETO: La contratación de los trabajos para la ejecución de la obra: "Segunda Etapa cerramiento. Tercer Cuerpo de Facultad de Matemática, Astronomía y Física", Ciudad Universitaria.

Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección de Construcciones Universitarias, Avda. Ing. Rogelio Nores Martínez s|n. Ciudad Universitaria, 5000, Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.

Presupuesto oficial: A 195.346,99.
Valor del pliego: A 80.

e. 11|9 Nº 6.102 v. 1º|10,86

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RECTORADO - CORRIENTES
Licitación Pública Nº 5|85
Expte. Nº 9100660015

Presupuesto oficial: A 24.000.

Fecha de apertura: 13 de octubre de 1986. Hora: 10.

Lugar de apertura: Dirección General Económico Financiera, Departamento Centralizado de Compras del Rectorado de la Universidad Nacional del Nordeste, 25 de Mayo Nº 868, Corrientes, Capital.

Sistema de contratación: Las obras se ejecutarán por el sistema de Ajuste Alzado con reajuste por Variaciones de Costos, Ley Nº 12.910.

OBJETO del llamado: **Ejecución de la obra: Cubierta de techo en Gimnasio, Departamento de Deportes, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Unne.**

Precio del legajo: A 20 (australes veinte).

Monto de la garantía: 1 % (uno por ciento).

Consultas y compra del legajo: Dirección de Construcciones de la Universidad Nacional del Nordeste, 25 de Mayo número 868, de la Ciudad de Corrientes, Capital, los días hábiles de 7 a 13 horas, hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura de las propuestas.

e. 11|9 Nº 6.103 v. 1º|10,86

☆ Rubro "C"

SERVICIOS

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Licitación Pública Nº 71

OBJETO: Servicio de mantenimiento de 12 graboverificadores Olivetti DE-720, ubicados en la Subgcia. de Sistemas Casa Central.

Con apertura 22 de setiembre de 1986 a las 11 horas.

Consultas, retiro de pliegos y entregas de las propuestas en el Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, Local 310, Capital Federal.

Valor del pliego: ₳ 40.

e. 11 9 Nº 6.104 v. 12 9 86

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Licitación Pública Nº 72

OBJETO: Servicio de mantenimiento del Sistema Telefónico, Filial Pilar.

Apertura: 19 de setiembre de 1986 a las 12.00 horas.

Consultas, retiro y entrega de propuestas en el Depto. de Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, Local 310, Capital Federal.

Valor del pliego: ₳ 40.

e. 11 9 Nº 6.105 v. 12 9 86

Secretaría de Industria y Comercio Exterior

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Llama a Licitación Pública Nº 11 86, para el día 19 de setiembre de 1986, a las 15 horas.

OBJETO: La provisión, instalación y puesta en servicio de un equipo corrector de factor de potencia, de acuerdo al pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en: Av. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Sector 4, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 11 9 Nº 6.106 v. 12 9 86

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 31 DIA-86

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de provisión, instalación y puesta en funcionamiento de equipos de alimentación y accionamiento a voltaje variable, tipo Ward-Leonard, trabajos de obra civil, tendido de línea de alimentación de corriente alterna y trabajos complementarios, para los ascensores Nº 1 y Nº 2 del Palacio Central de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.

Fecha de apertura: 1º de octubre de 1986, 16 horas.

Presupuesto oficial: ₳ 152.920.

Importe de la garantía: ₳ 1.529.30.

Valor del pliego: ₳ 61,17.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, Local 714, Correo Central, Capital Federal hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16.

e. 11 9 Nº 6.107 v. 24 9 86

☆ Rubro "D"

SUMINISTROS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

Licitaciones para el día 19 de setiembre de 1986.

Licitación Pública Nº 137
Expediente Nº 60.491

OBJETO: Adquisición televisores color, videograbadores, casettes de video.

Hora: 9.30 (nueve y treinta).

Licitación Pública Nº 138
Expediente Nº 60.486

OBJETO: Equipamiento para las cafeterías y bufet general de la Planta Experimental Atucha.

Hora: 10 (diez).

Licitación Pública Nº 139
Expediente Nº 60.487

OBJETO: Provisión de heladeras, balanzas, etc., para la Planta Experimental de Atucha.

Hora: 10.30 (diez y treinta).

Licitación Pública Nº 140
Expediente Nº 60.[illegible]

OBJETO: Provisión de un sistema [illegible] termostatización completo [illegible] de circulación calefactor.

Hora: 11 (once).

Licitación Pública Nº 141
Expediente Nº 60.322

OBJETO: Locación de equipos [illegible]dores.

Hora: 11.30 (once y treinta).

Licitación Pública Nº 142
Expediente Nº 60.436

OBJETO: Detectores de incendio LPR-LFR.

Hora: 12 (doce).

Retiro de pliegos: En la Div. Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 2º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 11.9 Nº 6.103 v. 12.9.86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO EZEIZA
Licitación Pública Nº 37
Expediente Nº 6.147

OBJETO: Provisión de circuitos integrados - discos flexibles - zócalos, etc.

Apertura: 19 de setiembre de 1986.

Hora: 10.15.

Retiro de pliegos: En el Centro Atómico Ezeiza, Unidad Sectorial Contrataciones y Suministros, Autopista Ricchieri, Km. 25, Ezeiza, Ptdo. de Esteban Echeverría, Prov. de Bs. As.: de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 13 y de 14 a 19.

e. 11 9 Nº 6.109 v. 12 9 86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO EZEIZA
Licitación Pública Nº 42
Expediente Nº 6.155

OBJETO: Materiales descartables para laboratorio.

Apertura: 19 de setiembre de 1986.

Hora: 10.45.

Licitación Pública Nº 43
Expediente Nº 6.158

OBJETO: Muebles para archivo.

Apertura: 19 de setiembre de 1986.

Hora: 11.15.

Retiro de pliegos: En el Centro Atómico Ezeiza, Unidad Sectorial Contrataciones y Suministros, Autopista Ricchieri, Km. 25, Ezeiza, Ptdo. de Esteban Echeverría, Prov. de Bs. As.: de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 13 y de 14 a 19.

e. 11 9 Nº 6.110 v. 12 9 86

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Llama a Licitación Pública Nº 34 86.

OBJETO: Referente a la adquisición de caños de gas para la obra sectores L1, L2, L3 y C, destinados al Ministerio de Obras, Servicios Públicos y Vivienda.

Fecha de apertura: 30 de setiembre de 1986.

Hora: 11.

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129, planta baja, Casa de Gobierno, Ushuaia, o en Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351, 2º piso, Buenos Aires, o en la Delegación de la Dirección General de Rentas, Estrada 601, Río Grande.

Pliego: Sin cargo.

Presupuesto oficial: ₳ 57.600.

Lugar de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129, planta baja, Casa de Gobierno, Ushuaia.

e. 11 9 Nº 6.111 v. 15 9 86

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Llama a Licitación Pública Nº 24 86.

OBJETO: Referente a la adquisición de caños de asbesto para agua, destinadas al Ministerio de Obras, Servicios Públicos y Vivienda.

Fecha de apertura: 30 de setiembre de 1986

Hora: 12.

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129, planta baja, Casa de Gobierno, Ushuaia, o en Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351, 2º piso, Buenos Aires, o en la Delegación de la Dirección General de Rentas, Estrada 601, Río Grande.

Pliego: Sin cargo.

Presupuesto oficial: ₳ 94.600

Lugar de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129, planta baja, Casa de Gobierno.

e. 11 9 Nº 6.112 v. 15 9 86

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 9,86

OBJETO: Adquisición de uniformes azules para ordenanzas.

Apertura: 22 de setiembre de 1986 a las 14 horas en Compras y Adjudicaciones, Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, 4º piso, local 37, donde pueden retirarse los pliegos de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

Precio del pliego: ₳ 3.

e. 11,9 Nº 6.113 v. 12,9,86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga: Se comunica que la Licitación Pública Nº 167-P,86, cuya fecha de apertura estaba programada para el 8, 9,86 a las 10.30 hs., ha sido diferida para el día 23 de setiembre de 1986 a las 8.30 horas.

OBJETO: Ampara la adquisición de detectores portátiles de mezclas explosivas.

Valor del pliego: ₳ 50.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1549, P. 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 11,9 Nº 6.114 v. 19,9,86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 206-P 86

OBJETO: Adq. de manguitos termocontraibles.

Valor del pliego: ₳ 100.

Apertura: 29 de setiembre de 1986.

Hora: 10.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1549, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 hs.

e. 11 9 Nº 6.115 v. 19,9,86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 7.171-L-1986
Licitación Pública Nº 248 86

OBJETO: Contratar la provisión de pintura y afines.

Precio del pliego: ₳ 10.

Presentación de propuestas: 22 de setiembre de 1986 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 11 9 Nº 6.116 v. 15 9 86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 5.217-L-1986
Licitación Pública Nº 250 86

OBJETO: Contratar la provisión de tres máquinas Te-Mosellado-As.

Precio del pliego: ₳ 30.

Presentación propuestas: 29 de setiembre de 1986 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 11 9 Nº 6.117 v. 22 9 86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 6.652-L-86
Licitación Pública Nº 251 86

OBJETO: Contratar la provisión de conductores y elementos para electricidad.

Precio del pliego: ₳ 10.

Presentación propuestas: 19 de setiembre de 1986 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 11, 9 Nº 6.118 v. 15 9 86

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros
2000 - Rosario - T. E. 82-5081

Llámase a Licitación Pública Nº 820 hasta el día 9 de octubre de 1986 a las once horas (11 horas).

OBJETO: Toberas para motores Diésel y cojinetes para sobrealimentadores embarcaciones varias.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior; División Compras y Suministros; Avenidas Belgrano y 27 Febrero; Rosario (Provincia de Santa Fe).

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la Dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas; como así también solicitarlos por correo, adjuntando giro postal o bancario a la orden de S. I. M. D. G. A. Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Valor del pliego: australes tres (3 australes).

Franqueo: Australes dos (2— australes).

e. 11 9 Nº 6.119 v. 12,9,86

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 39.311/85.

OBJETO: Adquisición de hojas para diplomas.

Apertura el día 17 de setiembre de 1986 a las 11.30 horas.

Entrega de pliegos; consultas y apertura de ofertas en la Dirección de Compras y Licitaciones; Reconquista 694, P. B.; Buenos Aires.

e. 11 9 Nº 6 120 v. 12,9,86

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Expediente Nº 838.363,86.

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires resolvió convocar a Licitación Pública Nº 193 86.

OBJETO: Adjudicar la provisión de bancos escolares; pupitres; pizarrones y carteleras.

Fecha de apertura: 22 de setiembre de 1986 a las 10 horas.

La apertura de las ofertas se realizará en la Dirección de Compras y Licitaciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales: Avenida Presidente Figueroa Alcorta 2263; 2º piso; Capital. Tel.: 8034267.

Para consultar y retirar copia de los pliegos licitarios dirigirse a la mencionada Dirección de Compras y Licitaciones de lunes a viernes entre las 9 y 16 horas.

e. 11 9 Nº 6.121 v. 12,9,86

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
CUERPO SEIS
Expediente Nº 366.355.
Licitación Pública Nº 4.

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La adquisición de pupitres universitarios y sillas; destinado a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Universidad:

Bv. Pellegrini 2750; 3er piso. Oficina 114 - 3000; Santa Fe.

Apertura: 19 9 86. Hora: 12.

e. 11 9 Nº 6.122 v. 12,9,86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Expte. Nº 49 299 y agreg.
Licitación Pública Nº 24.

OBJETO: Adquisición de libros.

Destino: Distintos institutos.

Apertura: 24 de setiembre de 1986, 11 horas; en el Departamento Contrataciones de la Dirección General de Administración: Berutti 2109 - 2000; Rosario; lugar este donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 11 9 Nº 6123 v. 12,9,86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS
Expediente Nº 24.575 86.

Llámase a Licitación Pública Nº 36 86

OBJETO: La adquisición de dos (2) máquinas fotocopiadoras a Tóner seco para papel común.

Lugar de consultas: Retiro de pliego de bases y condiciones; Presentación de las Propuestas: Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos; 8 de Junio Nº 600; Concepción del Uruguay; Entre Ríos; Tel. Nº 2108 y 5573 (Cabecera del Telediscado Nº 0442).

Día y hora de apertura de las propuestas: 19 de setiembre de 1986, a las once (11 horas).

e. 11 9 Nº 6.124 v. 12,9 86

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U. 4)
Expediente "E" Nº 12 86 - U. 4.

Licitación Pública Nº 63 (1er llamado) para el día 19 de setiembre de 1986, a las 8 horas.

Apertura: Sección Compras de la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4); La Pampa.

OBJETO: Adquisición de carne vacuna.

Con destino al Racionamiento de Agentes e Internos; durante el trimestre octubre-noviembre-diciembre 1986.

Retiro de pliegos: En la mencionada Sección Compras; todos los días hábiles de 8 a 12 horas y en División Contrataciones (D. G. A.); Paso 550; Capital Federal; de 13 a 17 horas, en días hábiles.

e. 11,9 Nº 6.125 v. 12,9,86

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL SANTA ROSA (U. 4)
Expediente: "E" Nº 125/86 - U. 4.

Licitación Pública Nº 67 (1er llamado) para el día 19 de setiembre de 1986, a las 8.30 horas.

Apertura: En la Sección Compras de la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4); La Pampa.

OBJETO: Adquisición de carne de capón; de pollos; de gallinas; chorizos frescos; lengua; panceta y mondongo.

Con destino el racionamiento de agentes e internos durante el trimestre octubre; noviembre y diciembre de 1986.

Retiros de pliegos: En la mencionada Sección Compras; todos los días laborables de 8 a 12 horas o en División Contrataciones (D. G. A.); Paso 550; Capital Federal; de 13 a 17 horas; en días laborables.

e. 11,9 Nº 6.126 v. 12,9,86

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U. 4)
Expediente: "E" Nº 126/86; U. 4.

Licitación Pública Nº 68 (1er. Llamado) para el día 19 de setiembre de 1986, a las 9 horas.

Apertura: En la Sección Compras de la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4); La Pampa.

OBJETO: Adquisición de Productos Lácteos y de granja.

Con destino al racionamiento de agentes e internos; durante el trimestre octubre; noviembre y diciembre de 1986.

Retiro de pliegos: En la mencionada Sección Compras; todos los días laborables de 8 a 12 horas; o en División Contrataciones (D. G. A.); Paso 550; Capital Federal; de 13 a 17 horas; en días laborables.

e. 11,9 Nº 6.127 v. 12,9,86

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U. 4)
Expediente "E" Nº 129/86; U. 4

Licitación Pública Nº 69 (1er llamado) para el día 19 de setiembre de 1986 a las 9.30 horas.

Apertura: En la Sección Compras de la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4); La Pampa.

OBJETO: Adquisición de víveres frescos y frutas.

Con destino al Racionamiento de agentes e internos a suministrarse durante el trimestre octubre; noviembre y diciembre de 1986.

Retiros de pliegos: En la mencionada Sección Compras todos los días laborables de 8 a 12 horas; o en División Contrataciones (D. G. A.); Paso 550; Capital Federal; de 13 a 17 horas; en días laborables.

e. 11,9 Nº 6.128 v. 12,9,86

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE SANTA ROSA UNIDAD TRECE
Expte. "A" 370/86; U. 13.

Llámase a Licitación Pública Nº 04/86; 1er llamado; cuya apertura tendrá lugar el día 19/9/86 a las 8 horas; con el

OBJETO: De resolver la adquisición de carne vacuna; mondongo; carne de pollo; lengua; carne de gallina; carne de capón y embutidos.

Con destino al racionamiento a suministrarse al personal de Servicio de la Cárcel de Santa Rosa; Unidad Trece; e Instituto de Menores; Unidad Treinta; durante los meses de octubre; noviembre; diciembre de 1986.

El acto se llevará a cabo en la cárcel de Santa Rosa; Unidad Trece; Marcelo T. de Alvear 351; Santa Rosa; La Pampa; Sección Compras; en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Para más datos; retiro de pliegos; dirigirse a la mencionada Unidad; en el horario de 7 a 14 horas y/o en División Contrataciones; calle Paso 550; Capital Federal; en el horario de 13 a 17 horas.

e. 11,9 Nº 6.129 v. 12,9,86

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE SANTA ROSA UNIDAD TRECE
Expte. "A" 371/86 - U. 13

Llámase a Licitación Pública Nº 05/86, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 19 de setiembre de 1986, a las 9 horas, con el **OBJETO** de resolver la adquisición de papas, frutas y verduras, con destino al racionamiento a suministrarse al personal de Servicio de la Cárcel de Santa Rosa, Unidad Trece e Instituto de Menores, Unidad Treinta, durante los meses de octubre, noviembre, diciembre de 1986.

El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Santa Rosa, Unidad Trece, Marcelo T. de Alvear 351, Santa Rosa, La Pampa, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Para más datos, retiro de pliegos, dirigirse a la mencionada Unidad, en el horario de 7 a 14 horas y/o en División Contrataciones, calle Paso 550, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 11,9 Nº 6.130 v. 12,9,86

HOSPITAL NACIONAL "BENARDINO RIVADAVIA"
Licitación Pública Nº 12/86

OBJETO: Adq. de sueros y reactivos p/ los Servicios de Hemoterapia y Lab. Central.

Apertura: 19 de setiembre de 1986 a las 11.30 horas.

e. 11,9 Nº 6.131 v. 12,9,86

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 52/86 para el día 17 de setiembre de 1986 a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **OBJETO:** La adq. de víveres secos, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 11,9 Nº 6.132 v. 12,9,86

HOSPITAL NACIONAL "FIDANZA"

Llámase a Licitación Pública Nº 3/86 para el día 19 de setiembre a las 13 horas.

OBJETO: Concretar la adquisición de medicamentos con destino al Hospital Nacional "Fidanza".

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el citado Hospital (Depto. Administrativo Contable, División Contrataciones), donde deberán dirigirse para pliegos e informes de lunes a viernes de 7 a 13 horas. Dirección Postal C.C. Nº 60, Paraná, E. R.

e. 11,9 Nº 6.133 v. 12,9,86

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO de la Licitación: Adquisición de artículos de escritorio (C.C. Nº 6.426).

Fecha de apertura: 17 de setiembre de 1986 a las 11 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, P. 7, Capital Federal, Tel. 46-6663 y 45-3741.

Valor del pliego: A 5

e. 11,9 Nº 6.134 v. 12,9,86

LICITACIONES ANTERIORES

☆ Rubro "A"

LOCACIONES

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 723-0[illegible]
Licitación Pública Nº 17/86

OBJETO: Obtener el arrendamiento de un local de 1.500 a 2.000 metros cuadrados, en un radio comprendido por la calle Cerrito, Avda. Corrientes, Avda. Callao y Avda. Rivadavia. Dicho inmueble deberá contar con un espacio cubierto con capacidad para albergar veinticinco (25) vehículos como mínimo.

Apertura: El 15 de setiembre de 1986 a las 17.30 horas.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones (Dirección de Contabilidad y Finanzas) sita en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, 2do. piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de pliegos de bases e informes.

e. 3,9 Nº 5.793 v. 12,9,86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 187-P/86
Apertura: 1º/10/86.
Hora: 9.30.

OBJETO: Arrendamiento de un edificio con superficie entre 400 y 860 m2, distribuidos en 1 o 2 plantas como máximo.

Ubicación: entre las calles Curapaligüe, Av. Asamblea, D. Alvarez, Dr. Juan F. Aranguren, Díaz Vélez, S. de Bustamante, S. de la Paz, Agrelo, Guayaquil, Capital Federal.

Término del contrato: Tres años, con opción a uno y uno años más a favor de ENTel.

Informes y entrega de pliegos: en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 3,9 Nº 5.811 v. 16,9,86

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 352/86[illegible]

Llámase a Licitación Pública Nº 35/86 II.

OBJETO: Para el otorgamiento en concesión de la explotación exclusiva e integral de los servicios de venta en kioscos de golosinas, flanes, helados, etc., y cigarrillos, fosforeras, etc., ubicados en el Hipódromo Argentino, por el término de 360 reuniones hípicas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de setiembre de 1986, a las 14 horas.

Valor del pliego: A 20

Venta de los pliegos: Avda. del Libertador 4101. Departamentos Suministros, Capital Federal. Tel.: 771-7515 ó 771-0232, de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101 Capital Federal.

e. 9,9 Nº 5.982 v. 18,9,86

FERROCARRILES ARGENTINOS ORGANISMO CENTRAL
Licitación Pública Nº 1653/86 (*).

Locales y espacios Comerciales.

OBJETO: Concesión local para negocio Estación General Pinedo (Provincia del Chaco); Línea Gral. Belgrano. Canon básico mensual: 70 australes.

Apertura:
Día: 7/10/86.
Hora: 14.
Valor del pliego: 20 australes.

Licitación Pública Nº 1654/86.

OBJETO: Concesión espacio para negocio Estación El Palomar; Línea San Martín; Canon básico mensual: 50 australes.

Apertura:
Día: 8/10/86.
Hora: 14.
Valor del pliego: 20 australes.

Licitación pública Nº 1655/86.

OBJETO: Concesión local para negocio Estación Santos Lugares; Línea General San Martín; Canon básico mensual: 170 australes.

Apertura:
Día: 9/10/86.
Hora: 14.
Valor del pliego: 20 australes.

Licitación Pública Nº 1656/86.

OBJETO: Concesión espacio para negocio intersección Salguero y vías del F. C. Gral. San Martín; Canon básico mensual: 150 australes.

Apertura:
Día: 10/10/86.
Hora: 14.
Valor del pliego: 20 australes.

IMPORTANTE

Comunícase que la Licitación Pública Nº 1236/86 (Concesión Espacio Estación Once; Línea Sarmiento); prevista para el día 29/9/86 a las 14 horas; ha sido dejada sin efecto.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Abastecimiento (Oficina Apertura y Venta de pliegos Nº 175); local de Avenida Dr. José María Ramos Mejía 1302; Capital Federal; en los días hábiles de 10.30 a 13.

(*) Asimismo se indica que el pliego respectivo podrá consultarse y adquirirse en la Estación General Pinedo (Provincia del Chaco).

e. 10,9 Nº 6.037 v. 12,9,86

☆ Rubro "B"

OBRAS

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Trabajos de instalación termomecánica en 1er subsuelo de Casa Central.

Licitación Pública con apertura 29 de setiembre de 1986 a las 15 horas en el Departamento de Administración de Casa Central; Cangallo 1[illegible]; 3er piso; Capital. Retirar la documentación en la citada dependencia.

Valor del pliego: 50 australes.

e. 10,9 Nº 6.053 v. 12,9,86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 205-P/86.

OBJETO: Trabajos de ampliación de las Centrales [illegible], [illegible] y Gómez-Mitre; y Remodelación Edificio San Fernando.

Apertura: 6/10/86.
Hora: 9.30.
Valor del pliego: 200 australes.
Presupuesto oficial: 621.000 australes.

Informes y venta de pliegos: Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 10,9 Nº 6.054 v. 18,9,86

FERROCARRILES ARGENTINOS LINEA GRAL. MITRE
Licitación Pública Nº 1654/86.

OBJETO: Estación Soldini; Construcción enlace Vía Playa con Vía Empalme a Pérez.

Apertura:
Día: 15/10/86
Hora: 11.30.
Valor del pliego: 200 australes.

Licitación Pública Nº 1655/86.

OBJETO: Construcción desvíos de espera Vía Principal a Rosario; Cabín 15.

Apertura:
Día: 13/10/86.
Hora: 11.30.
Valor del pliego: 100 australes.

Consulta y venta de pliegos: En Avenida Dr. J. M. Ramos Mejía 1358; 3er piso; Oficina 339; Capital Federal o en Avenida Alberdi y Las Heras; Portón Nº 2; Rosario; dentro del siguiente horario: en Bs. As. de 10.30 a 13.30; en Rosario de 7.30 a 10.30 en los días hábiles.

LINEA D. F. SARMIENTO
Licitación Pública Nº C.: 86/82.

OBJETO: Taller Villa Luro División Tren Rodante reparación de techos; canaletas y construcción de desagües pluviales. Presupuesto oficial: 23.000 australes.

Apertura:
Día: 29/9/86.
Hora: 15.
Valor del pliego: 20 australes.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento; Oficina de Muestrario y Venta de Pliegos; calle Bartolomé Mitre 2815; Planta Baja; Capital Federal; en los días hábiles de 12 a 17 horas.

e. 10,9 Nº 6.038 v. 12,9,86

UNIVERSIDAD DE JUJUY
Licitación Pública Nº 21/86.

Llama a Licitación Pública.

OBJETO: La contratación por la obra: Playón Polideportivo - I Etapa.

Presupuesto oficial: 61.000,00 australes.

Lugar y fecha de apertura: Dirección General de Administración: 22 de setiembre de 1986.

Hora: 9.

Los pliegos correspondientes podrán ser solicitados en la Dirección General de Administración; Avenida Bolivia 2335; San Salvador de Jujuy, de lunes a viernes en el horario de 8 a 17 horas.

e. 10,9 Nº 6.059 v. 11,9,86

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
E. N. O. S. Nº 6-0016
Actuación Nº 105-0073/85

Llámase a Licitación Pública Nº 19 para el día 24 de setiembre de 1986 a las once horas.

OBJETO: Contratar la instalación de un sistema de iluminación de emergencia en el Policlínico Bancario, sito en la calle Gaona 2197, Capital Federal, por el sistema de ajuste alzado conforme las disposiciones de las Leyes 12.910, 15.285, 21.250 y Decretos Reglamentarios.

Pliegos de bases y condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Riobamba 445, 7º Piso, Capital Federal en el horario de 10 a 13.30 horas.

Presupuesto oficial: A 2[illegible].

Garantía de oferta: 1 % del monto del Presupuesto Oficial.

Valor del pliego: A 20.

e. 10,9 Nº 6.042 v. 15,9,86

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura

Llámase a Licitación Pública Nº 04/86

OBJETO: Para la ejecución de la obra "Remodelación sistema de alta tensión Aeropuerto Ezeiza (Circuito cable media tensión y remodelación S/E/[illegible])", Aeropuerto Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: A 70.000.

Fecha y hora de apertura: 6 de octubre de 1986, 10 horas.

Plazo de ejecución: 90 días corridos.

Garantía de oferta: A [illegible].

Precio de la documentación técnica: A 120, (Depósito en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central), Cuenta Nº 458,19 a la Orden de la "Dirección

General de Contabilidad y Finanzas - Varios [illegible].

El [illegible] Dirección General de Infraestructura Departamento Obtención y Contrataciones, 2º piso, oficina 252, [illegible] Edificio "Cóndor", Avenida de los Inmigrantes 2050, Buenos Aires, y consultas en la Inspección de [illegible] de 8 a 12 horas hasta el día 26 de setiembre de 1986.

[illegible] Nº 5.733 v. 23/9/86

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE INSTRUCCION
Escuela de Aviación Militar

Llámase a Licitación Pública Nº 03/86 (Obras Públicas).

OBJETO: Obra Nº 401: Reparaciones varias cubiertas y cocina de Escuadrón Tropa - Edificio Nº 24 E.A.M.

Presupuesto oficial: ₳ 59.800 (cincuenta y nueve mil ochocientos australes).

Lugar: Escuela de Aviación Militar, Avda. Fuerza Aérea Arg. Km. 6 ½, Córdoba.

Apertura: Subdirección.

Día 8: Mes: octubre. Año: 1986. Hora: 15.

Consultas técnicas: División Proyectos y Control de Obras.

Compras de pliegos: División Economía (lunes a viernes de 8 a 13 horas).

Precio de la documentación técnica: ₳ 16 (dieciséis).

Condiciones de la propuesta:

Plazo de ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.

Plazo mantenimiento oferta: Noventa (90) días corridos.

Garantía de oferta: Uno por ciento (1 %) del Presupuesto Oficial.

Observaciones:

Juntamente con la oferta deberá presentarse la siguiente documentación:

1) Análisis de precios de la oferta.
2) Antecedentes impositivos y previsionales de la empresa.
3) Declaración Jurada de las obras que mantiene en ejecución, donde conste además que cuenta con la capacidad económica necesaria para la obra que cotiza.
4) Plan de Trabajo y Certificaciones.
5) Recibo Original Compra del Pliego de Condiciones.

Aclaraciones:

1) Previo a la compra del Pliego de Condiciones deberá obtenerse el Certificado de Visita de Obra en la División Proyectos y Control de Obras del Instituto.
2) Con dicho Certificado concurrir a la División Economía (Venta de Pliegos) para su autorización y entrega de nota conteniendo datos licitarios que conformarán el recibo oficial.
3) Con dicha nota y el Certificado Visita de Obra concurrir a la División Contaduría (Sec. Tesorería), para el pago del pliego y obtención del recibo oficial.
4) Ambos documentos Recibo Oficial y Certificado de Visita de Obra deberán ser entregados en la División Economía (Venta de Pliegos) contra entrega del Pliego adquirido.

e. 8/9 Nº 5.913 v. 19/9/86

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE INSTRUCCION
Escuela de Aviación Militar

Llámase a Licitación Pública Nº 03/86 (Obras Públicas).

OBJETO: Nº 404: Reparación torre tanque y reparación parcial red agua potable general E.A.M.

Presupuesto Oficial: ₳ 39.300 (cincuenta y nueve mil trescientos australes).

Lugar: Escuela de Aviación Militar, Avda. Fuerza Aérea Arg., Km. 6 ½, Córdoba.

Apertura: Subdirección.

Día 8: Mes: Octubre. Año: 1986. Hora: 15.30.

Consultas técnicas: División Proyectos y Control de Obras.

Compras de pliegos: División Economía (lunes a viernes de 8 a 13 horas).

Precio de la documentación técnica: ₳ 16 (dieciséis).

Condiciones de la propuesta:

Plazo de ejecución: Noventa (90) días corridos.

Plazo mantenimiento oferta: Noventa (90) días corridos.

Garantía de oferta: Uno por ciento (1 %) del Presupuesto Oficial.

Observaciones:

Juntamente con la oferta deberá presentarse la siguiente documentación:

1) Análisis de precios de la oferta.
2) Antecedentes impositivos y previsionales de la empresa.
3) Declaración Jurada de las obras que mantiene en ejecución, donde conste además que cuenta con la capacidad económica necesaria para la obra que cotiza.
4) Plan de Trabajo y Certificaciones.
5) Recibo Original Compra del Pliego de Condiciones.

Aclaraciones:

1) Previo a la compra del Pliego de Condiciones deberá obtenerse el Certificado de Visita de Obra en la División Proyectos y Control de Obras del Instituto.
2) Con dicho Certificado concurrir a la División Economía (Venta de Pliegos) para su autorización y entrega de nota conteniendo datos licitarios que conformarán el recibo oficial.
3) Con dicha nota y el Certificado Visita de Obra, concurrir a la División Contaduría (Sec. Tesorería), para el pago del pliego y obtención del recibo oficial.
4) Ambos documentos Recibo Oficial y Certificado de Visita de Obra deberán ser entregados en la División Economía (Venta de Pliegos) contra entrega del Pliego adquirido.

e. 8/9 Nº 5.912 v. 19/9/86

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Noroeste

Llámase a Licitación Pública Nº 03/86.

OBJETO: Para la ejecución de la obra: "Pintado general exterior de la torre de control, Aeropuerto Internacional Resistencia", Resistencia (Chaco).

Presupuesto oficial: ₳ 12.000.

Fecha de apertura: 17 de octubre de 1986.

Hora: 10.

Lugar: Aeropuerto Internacional Resistencia, Sector Operativo.

Garantía de oferta: 1 por ciento del presupuesto oficial.

Obra de: Arquitectura.

Precio documentación técnica: ₳ 50.

Pliegos, consultas, entrega de oferta: Región Aérea Noreste, Departamento Economía, Aeropuerto Internacional Resistencia (Chaco), Sector Operativo, los días hábiles de 8 a 12 horas, T.E. 0722 - 22454, hasta cinco (5) días antes de la apertura.

e. 3/9 Nº 5.796 v. 16/9/86

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
División Contrataciones
Departamento Adquisiciones y Aprovisionamiento

OBJETO: Adecuación y reparación de la instalación eléctrica en lavandería y gabetería de la Escuela de Prefectura "Gral. Matías de Irigoyen", sita en la Ciudad de Zárate, Provincia de Buenos Aires.

Llámase a Licitación Pública Nº 218/86, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 13 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de adquisición de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 11 horas.

Valor del pliego: Veinticinco australes (₳ 25).

e. 8/9 Nº 5.915 v. 19/9/86

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
III Brigada Aérea
Licitación Pública Nº 2/86

OBJETO del llamado: "Reparación Local Cocina, Casino de Suboficiales".

Lugar: III Brigada Aérea Reconquista Provincia de Santa Fe, División Economía.

Fecha y horario de apertura: La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de setiembre de 1986 a las 11,30 horas.

Presupuesto oficial: Australes cuarenta y nueve mil (₳ 49.000).

Valor de los pliegos: Australes cuarenta y nueve (₳ 49).

Consultas y retiro de pliegos: División Economía de la III Brigada Aérea Provincia de Santa Fe, todos los días hábiles en el horario de 8 a 13 horas.

e. 27/8 Nº 5.556 v. 16/9/86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 49/86

OBJETO: Para la terminación del Depósito Nº 2 en Puerto Buenos Aires.

Apertura: 29/9/86.

Hora: 14.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca 734/42, Buenos Aires.

Pliegos. En la División Compras, P.B. de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

Valor del Pliego: ₳ 160.

Presupuesto oficial estimado: Australes 600.046,00.

e. 25/8 Nº 5.457 v. 12/9/86

INSTITUTO NACIONAL
DE TECNOLOGIA
AGROPECUARIA
CONVENIO INTA-BID

Proyecto de Fortalecimiento de la Investigación Extensión y Productividad Agropecuaria financiado parcialmente con el Préstamo Nº 495 OC/AR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Ejecutora Local de Obras
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA
Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco)
Licitación Pública Nacional Nº 3/86

OBJETO: Obra: Repavimentación acceso Estación Experimental Agropecuaria Presidencia Roque Sáenz Peña.

Presupuesto oficial: ₳ 39.792.

Plazo de ejecución: Tres (3) meses.

Precio de venta de los pliegos: ₳ 40.

Fecha y lugar de apertura: 17 de octubre de 1986, a las 10 horas, en la Oficina de Compras y Suministros de la E.E.A. Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), Ruta Nacional Nº 95 Km. 1.108, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Lugar y horario para la consulta y venta de los pliegos: Oficina de Compras y Suministros de la Estación Experimental Agropecuaria Presidencia Roque Sáenz Peña, Ruta Nacional Nº 95, Km. 1.108, Casilla de Correo 164, Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), en el horario de 8 a 13 horas.

Plazo de venta de los pliegos: Hasta el día 9 de octubre de 1986, inclusive.

e. 29/8 Nº 5.669 v. 18/9/86

INSTITUTO NACIONAL
DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
CONVENIO INTA - BID
Estación Experimental
Agropecuaria Concordia
Licitación Pública Nº 1/86

Proyecto de Fortalecimiento de Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria, financiado parcialmente con el préstamo Nº 495 OC/AR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Ejecutora Local de Obras: Estación Experimental Agropecuaria Concordia.

OBJETO: Edificio Laboratorios.

Presupuesto oficial: ₳ 97.500.

Plazo de ejecución: 15 meses.

Precio de venta de los pliegos: ₳ 60.

Fecha y lugar de apertura: 6/10/86 — E.E.A. Concordia. Est. Yuquerí.

Lugar y horario para la consulta y venta de los pliegos: E.E.A. Concordia - Est. Yuquerí de 8 a 12 y de 14 a 16 horas.

Plazo de venta de los pliegos: Hasta el 29 de setiembre de 1986.

e. 1/9 Nº 5.699 v. 19/9/86

Secretaría de Salud

DIRECCION NACIONAL
DE REHABILITACION
PSICOFISICA
Licitación Pública Nº 2/86 (O. P.)
Expediente Nº 2020-4300000227/83-0

Apertura: 14 de octubre de 1986 a las 16 horas.

OBJETO: Contratar por el Sistema de Ajuste Alzado la remodelación y mantenimiento del sector correspondiente al área destinada para Ley de Automotores 22.499, Junta Médica y Vigilancia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso Of. 4131, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: ₳ 50.

Presupuesto oficial: ₳ 73.590.

Importe de la garantía: 1 %.

Plazo de ejecución: 210 días corridos.

e. 8/9 Nº 5.924 v. 19/9/86

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SERVICIO NACIONAL
DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Internacional
Nº 1.[illegible]-0

Financiamiento: Junta Nacional de Granos con coparticipación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - Préstamo B.I.R.F. 1.521 - AR.

Plan de Almacenamiento de Granos.

Plantas de Silos en el N.O.A. y N.E.A.

OBJETO: Obra Nº 2 (Planta de 4.000 ton. en R. de la Frontera Pcia. Salta); (Planta de 5.000 ton. en 7 de Abril, Pcia. Tucumán); (Planta de 1.000 ton. en Los Ralos, Pcia. Tucumán); (Planta de 7.000 ton. en Pozo Hondo, Pcia. Sgo. del Estero); (Planta de 7.000 ton. en San Pedro, Pcia. Catamarca).

Fecha y lugar de apertura: 21 de octubre de 1986, a las 15 horas, en el Salón de Actos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, sito en la Avda. 9 de Julio Nº 1925, planta baja, Capital Federal.

Régimen de contratación: Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" con reajuste por variaciones de costos (Ley 12.910).

Presupuesto oficial: ₳ 5.240.000.

Plazo de ejecución: Nueve (9) meses.

Precio de la documentación: ₳ 233.

Garantía de oferta: ₳ 52.400.

Consulta de pliegos y aclaraciones: En la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles administrativos y de 14 a 17 horas. Además los pliegos podrán ser consultados en el [illegible] de la Provincia de Santiago del Estero, Avda. Belgrano 515 de la Ciudad Capital (CP. 4200), y en las [illegible] del Servicio Nacional de Arquitectura en el horario de 8 a 12 horas:

— Distrito Noroeste, calle Congreso 58 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán (CP. 4000).
— Conducción Principal Catamarca, calle General Navarro 669, de la Ciudad Capital (CP. 4700).
— Conducción Principal Salta, calle Deán Funes 140, de la Ciudad de Salta (CP. 4400).

Pago y retiro del pliego: En la firma Fotécnica S.R.L., calle Moreno 784, Capital Federal.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta siete (7) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura, el Servicio Nacional de Arquitectura podrá hacer aclaraciones de oficio y/o evacuar las consultas que se formulen por escrito ante la Mesa de Entradas de dicha repartición hasta catorce (14) días hábiles administrativos previos.

e. 22/8 Nº 5.404 v. 18/9/86

SERVICIO NACIONAL
DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Internacional
Nº 1.305-0

Financiamiento: Junta Nacional de Granos con Coparticipación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Préstamo B.I.R.F. 1.521 - AR.

Plan de almacenamiento de granos.

Plantas de silos en el N.O.A. y N.E.A.

OBJETO: Obra Nº 1 (Planta de 5.000 ton. en Ballivian, Pcia. de Salta. (Planta de 7.000 ton. en Pichanal, Pcia. de Salta. (Planta de 4.000 ton. en Metán, Pcia. Salta. (Planta de 5.000 ton. en Gaona, Pcia. Salta.

Fecha y lugar de apertura: 14 de octubre de 1986 a las 15 horas en el Salón de Actos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, sito en la Avda. 9 de Julio 1925, P.B., Capital Federal.

Régimen de Contratación: Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" con reajuste por variaciones de costos (Ley 12.910).

Presupuesto oficial: ₳ 4.704.800.

Plazo de Ejecución: nueve (9) meses.

Precio de la documentación: ₳ 230.

Garantía de oferta: ₳ 47.048.

Consulta de pliegos y aclaraciones: En la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 18º, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles administrativos y de 14 a 17 horas. Además, los pliegos podrán ser consultados en la Conducción Principal Salta del Servicio Nacional de Arquitectura calle Deán Funes 140 de la ciudad de Salta (CP. 4400), en el horario de 8 a 12 horas.

Pago y Retiro del Pliego: En la firma Fotécnica S.R.L., calle Moreno 784, Capital Federal.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: hasta siete (7) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura, el Servicio Nacional de Arquitectura podrá hacer aclaraciones de oficio y/o evacuar las consultas que se formulen por escrito ante la Mesa de Entradas de dicha repartición hasta catorce (14) días hábiles administrativos previos.

e. 15/8 Nº 5.130 v. 11/9/86

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL
DE CONSTRUCCIONES
Y MANTENIMIENTO
Licitación Pública Nº 4/86

OBJETO: Remodelación Departamento de Física, para la Fac. Cs. Exactas.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e/ 1 y 115, La Plata, el día 9 de octubre de 1986 a las 9 hs.

Presupuesto oficial: Australes ciento noventa y cuatro mil trescientos sesenta y cuatro con treinta y dos centavos (₳ 194.364,32). (Precios p. Oficial mayo/86).

Ubicación: Calle 115 e/48 y 49, La Plata.

Plazo de ejecución: Doscientos cuarenta (240) días corridos.

Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e/ 1 y 115 de lunes a viernes de 8 a 12 hs. y hasta dos (2) días antes de apertura de ofertas.

Precio del legajo: Australes ciento noventa y cuatro (₳ 194).

e. 5/9 Nº 5.867 v. 25/9/86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS

OBJETO: Obra: "Laboratorios Parque Industrial, 3ª Etapa, alumbrado perimetral y pisos".

Presupuesto oficial: ₳ 65.669,22 (australes sesenta y cinco mil seiscientos sesenta y nueve con veintidós centavos).
Fecha de apertura: 30 de setiembre de 1986 a las 10 horas.
Precio del pliego: ₳ 20 (australes veinte).
Lugar: Dirección General de Obras y Servicios, Av. Belgrano (s) 1912.
Ventas: Departamento de Tesorería U.N.S.E.

e. 8|9 Nº 5.923 v. 19|9|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
CAMPUS UNIVERSITARIO RESISTENCIA
Expediente Nº 8.210.660.044
Licitación Pública Nº 1|86

Apertura: 24 de setiembre de 1986, 17 horas.
Lugar de apertura: Dirección del Campus Universitario Resistencia de la U.N.N.E., Avda. Las Heras 727, Resistencia Chaco, C.P. 3500.
OBJETO del llamado: Contratación de mano de obra y parte de materiales para la obra "Ampliación Facultad de Ingeniería - Terminación 5º Sector - IIº Etapa.
Presupuesto oficial: ₳ 71.200 (setenta y un mil doscientos australes) (sistema de ajuste alzado).
Los pliegos podrán ser retirados de la Dirección del Campus Universitario Resistencia de la U.N.N.E., Avda. Las Heras 727, Resistencia, Chaco, C.P. 3500, en días hábiles de 7 a 13 hs. (Precio del pliego: ₳ 30).

e. 29|8 Nº 5.671 bis v. 18|9|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Expediente Nº 21-301|86

Llámase a Licitación Pública para el día 15 de octubre de 1986 a las 10 horas.
OBJETO: Contratar la ejecución de la siguiente obra: Mendoza - Avda. Circunvalación Oeste San Francisco de Asís - Parque Gral. San Martín - Liceo Agrícola y Enológico "Domingo F. Sarmiento" - 4a. Etapa - Terminación parcial grupo laboratorios y construcción 1er. cuerpo aulas comunes.
Sistemas de ejecución: "unidad de medida".
Presupuesto oficial: ₳ 388.218,50.
Valor de la carpeta: ₳ 290,00.
Garantía de licitación: ₳ 3.882,18.
Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario, edificio de la Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, planta baja, Parque General San Martín, Mendoza), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

e. 27|8 Nº 5.561 v. 16|9|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 81|86

OBJETO: Recambio canaleta techo.
Fecha de apertura: 19 de setiembre de 1986, 10 horas.
Valor del pliego: ₳ 10.
Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas.
Presentación y apertura de las propuestas: En la dirección antes indicada.

e. 8|9 Nº 5.922 v. 12|9|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 199-P|86

OBJETO: Construcción de la Central Rada Tilly, a realizarse en el terreno sito en la Avda. Tte. Cnel. Piedrabuena (e) Fragata 25 de Mayo y Antártida Argentina de la localidad de Rada Tilly - Prov. del Chubut
Apertura: 30|9|86.
Hora: 9.30.
Presupuesto oficial: ₳ 201.450.
Valor del pliego: ₳ 150.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 hs.
Evacuación de consultas: Hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 5|9 Nº 5.863 v. 15|9|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 200-P|86

OBJETO: Remodelación y ampliación de los Edif. Central Córdoba Centro sito en Alvear 66 y Central. O. Trejo, Avda. V. Sársfield esq Brasil, ambos de la ciudad de Córdoba.
Presupuesto oficial: ₳ 1.119.000.
Valor del pliego: ₳ 150.
Apertura: 17|10|86.
Hora: 8.30.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 hs.
Evacuación de consultas: Hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura.

e. 5|9 Nº 5.864 v. 15|9|86

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 112|86

OBJETO: Renovación cubierta de techo y reparación tanque de reserva de agua Edificio Laboratorio, Junta Nacional de Granos, Prolongación Avenida Belgrano y Cdro. Rivadavia. Dique II, Lado Este, Capital Federal.
Presupuesto oficial: ₳ 30.250.
Apertura: 30 de setiembre de 1986, a las 13 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y/o retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros) Avda. Paseo Colón 367, 7º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 13 horas, previo pago de la suma de ₳ 15.
El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo en la dirección citada precedentemente en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 9|9 Nº 5.983 v. 22|9|86

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 1.352
Expediente Nº 118.888|86

Llámase a licitación pública para el día ocho (8) de octubre de 1986 a las 10 horas.
OBJETO: La ejecución de la obra: Terminación viviendas para técnicos, en El Colorado, Pcia. de Formosa.
Presupuesto oficial: ₳ 156.520.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la E.E.A. El Colorado, Pcia. de Formosa, y en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439 Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura al precio de cuarenta australes (₳ 40). **Siendo la garantía de oferta que se deberá presentar de australes un mil quinientos sesenta y cinco con 20|100 (₳ 1.565,20).**

e. 9|9 Nº 5.984 v. 29|9|86

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 21|86

OBJETO: Contratar los trabajos de reparaciones generales en edificio existente y obras nuevas de ampliación de la Biblioteca en la sede de la Cámara Federal de Apelaciones de la Ciudad de Bahía Blanca, sito en Mitre 60 de la citada Ciudad, Pcia. de Bs. As.
Apertura: 13 de octubre de 1986 a las 9 horas.
Apertura y lugar de entrega de las propuestas: Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, Of. 6085, Capital Federal.
Informes y retiro de pliegos: Departamento de Arquitectura, Cerrito 550, piso 7º, Capital Federal.
Venta de pliegos: Departamento de Contaduría, Tte. Gral. J. D. Perón 2455, piso 4º, Capital Federal.
Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles.
Importe de la garantía: Australes siete mil ciento cincuenta (₳ 7.150).
Valor del pliego: Australes ciento treinta (₳ 130).

e. 8|9 Nº 5.925 v. 26|9|86

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 20|86

OBJETO: Reparación integral de la claraboya, cielorrasos, aislaciones hidráulicas, pintura y electricidad en el edificio sito en la calle Junín 760, Capital Federal.
Apertura: 8|10|86, 9 hs.
Destino: Morgue Judicial.
Apertura y lugar de entrega de propuestas: Departamento de Compras, Talcahuano 550, P. 6º, Of. 6050, Capital Federal.
Informes y retiro de pliegos: Departamento de Arquitectura, Cerrito 550, P. 7º, Capital Federal.
Venta de pliegos: Departamento de Contaduría, Tte. Gral. Perón 2455, P. 4º, Capital Federal.
Horario de atención al público: De 8 a 13.30.
Importe de la garantía: Un mil quinientos sesenta australes (₳ 1.560).
Valor del pliego: Cuarenta australes (₳ 40).

e. 2|9 Nº 5.746 v. 22|9|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 201-P|86

OBJETO: Trabajos de remodelación del Edificio Central Resistencia, sito en la calle Juan B Justo esq. José M. Paz de la ciudad de Resistencia, Prov. del Chaco.
Apertura: 30|9|86.
Hora: 10.30.
Valor del pliego: ₳ 100.
Presupuesto oficial: ₳ 430.000.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 hs.
Evacuación de consultas: Hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 5|9 Nº 5.865 v. 15|9|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.767|86

OBJETO: Provincias de La Rioja y San Juan - Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en rutas varias.
Presupuesto: ₳ 562.024. Depósito de garantía: ₳ 5.620,24. Precio del pliego: ₳ 115. Plazo de obra: 4 meses.
Presentación de propuestas: 16 de setiembre de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 26|8 Nº 5.566 v. 15|9|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.779|86

OBJETO: Provincias de Mendoza y San Luis - Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en rutas varias.
Presupuesto: ₳ 628.090. Depósito de garantía: ₳ 6.280,90. Precio del pliego: ₳ 125. Plazo de obra: 4 meses.
Presentación de propuestas: 16 de setiembre de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 26|8 Nº 5.567 v. 16|9|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.768|86

OBJETO: Provincia de Buenos Aires. Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en rutas varias.
Presupuesto: ₳ 795.606.
Depósito de garantía: ₳ 7.956,06.
Precio del pliego: ₳ 160.
Plazo de obra: 5 meses.
Presentación de propuestas: 16 de setiembre de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, P.B., Capital Federal.

e. 25|8 Nº 5.459 v. 12|9|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.777|86

OBJETO: Provincia de Buenos Aires. Reparación del sistema de protección catódica de los pilotes de fundación del complejo Zárate - Brazo Largo.
Presupuesto: ₳ 2.773.204.
Depósito de garantía: ₳ 27.732,04.
Precio del pliego: ₳ 560.
Plazo de obra: 14 meses.
Presentación de propuestas: 25 de setiembre de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, P.B., Capital Federal.

e. 25|8 Nº 5.460 v. 12|9|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 12|86 del 3º Distrito.
OBJETO: Ruta Nº 38, Provincia de Tucumán. Tramo: Concepción-Famaillá. Sección: Accesos a puentes sobre los Ríos de Gastona, Seco, Pueblo Viejo y Romano (tratamiento bituminoso superficial tipo doble en 7,30 mts.).
Presupuesto: ₳ 152.273.
Depósito de garantía: ₳ 1.522,73.
Precio del pliego: ₳ 31.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación de propuestas: 22 de setiembre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 3º Distrito, Avda. Mate de Luna Nº 1975, Tucumán, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 8|9 Nº 5.918 v. 19|9|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 13|86 del 3º Distrito.
OBJETO: Ruta Nº 38, Provincia de Tucumán. Tramo: Río Vipos-Límite Tucumán|Salta. Sección: Km. 1.367|1.350 y 1.367,300|1.368,300 (tratamiento bituminoso superficial de sellado en 7,30 metros de ancho).
Presupuesto: ₳ 88.395,99.
Depósito de garantía: ₳ 833,96.
Precio del pliego: ₳ 18.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación de propuestas: 23 de setiembre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 3º Distrito, Avda. Mate de Luna Nº 1975, Tucumán, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 8|9 Nº 5.919 v. 19|9|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 8|86 del 11º Distrito.
OBJETO: Ruta Nº 33, Provincia de Catamarca. Tramo: La Merced-Límite con Tucumán (bacheo y sellado bituminoso).
Presupuesto: ₳ 198.170,[illegible].
Depósito de garantía: ₳ 1.981,70.
Precio del pliego: ₳ 40.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 26 de setiembre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 11º Distrito, San Martín Nº 871, Catamarca, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 8|9 Nº 5.920 v. 26|9|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 9|86 del 11º Distrito.
OBJETO: Ruta Nº 60, Provincia de Catamarca. Tramo: Empalme Ruta número 40-Tinogasta (sellado bituminoso).
Presupuesto: ₳ 214.830.
Depósito de garantía: ₳ 2.148,30.
Precio del pliego: ₳ 43.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 26 de setiembre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 11º Distrito, San Martín número 871, Catamarca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 8|9 Nº 5.921 v. 26|9|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 11|86 del 3º Distrito.
OBJETO: Ruta Nº 9, Tucumán. Tramo: Tucumán - Tapia. Sección: Km. 1.314,400 (construcción Campamento "El Saladillo").
Presupuesto: ₳ 226.854,84.
Depósito de garantía: ₳ 2.268,55.
Precio del pliego: ₳ 45,37.
Plazo de obra: 12 meses.
Presentación propuestas: 17 de setiembre de 1986, a las 10 horas, en la Sede del 3º Distrito, Avda. Mate de Luna 1975, San Miguel de Tucumán, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 28|8 Nº 5.619 v. 17|9|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 22|86
del 2º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 38, Provincia de Córdoba. Tramo: Empalme Ruta Nº 20, Límite con La Rioja, Sección: Km. 872,000, Km. 940,000 (carpeta con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico).
Presupuesto: ₳ 88.400.
Depósito de garantía: ₳ 884.
Precio del pliego: ₳ 18.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación de propuestas: 26 de setiembre de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 26|8 Nº 5.513 v. 15|9|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 17|86
del 18º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 11, Provincia del Chaco. Tramo: Resistencia, Margarita Belén, Sección: Km. 1.007,800, Km. 1.040,380 (sellado bituminoso superficial y perfilado de banquinas).
Presupuesto: ₳ 177.900.
Depósito de garantía: ₳ 1.779.
Precio del pliego: ₳ 36.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 22 de setiembre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 18º Distrito, Avda. Italia 191 Resistencia, Chaco, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 1|9 Nº 5.702 v. 19|9|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.777|86

OBJETO: Provincia de Buenos Aires - Reparación del sistema de protección catódica de los pilotes de fundación del Complejo Zárate-Brazo Largo.
Presupuesto: ₳ 2.773.204.
Depósito de garantía: ₳ 27.732,04.

Precio del pliego: A 600.
Plazo de obra: 14 meses.
Presentación de propuestas: 26 de setiembre de 1986, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 27/8 Nº 5.5[illegible] v. 10/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.757/86

OBJETO: Provincias de Salta y Jujuy - Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en rutas varias.

Presupuesto: A 587.154. Depósito de garantía: A 5.871,54. Precio del pliego: A 120. Plazo de obra: 4 meses.
Presentación de propuestas: 16 de setiembre de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 26/8 Nº 5.514 v. 15/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.758/86

OBJETO: Provincia de Buenos Aires - Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en rutas varias.

Presupuesto: A 733.605.
Depósito de garantía: A 7.336,05.
Precio del pliego: A 160.
Plazo de obra: 5 meses.
Presentación de propuestas: 15 de setiembre de 1986, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 27/8 Nº 5.562 v. 16/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.759/86

OBJETO: Provincias de Chubut - Santa Cruz y Territorio Nacional de Tierra del Fuego - Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en rutas varias.

Presupuesto: A 638.326. Depósito de garantía: A 6.383,26. Precio del pliego: A 130. Plazo de obra: 4 meses.
Presentación de propuestas: 16 de setiembre de 1986 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 26/8 Nº 5.503 v. 15/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.781/86

OBJETO: Ruta Nº 19 - Provincia de Córdoba. Tramo: Montecristo - Córdoba. Sección: Km. 312 - Km. 335 (reconstrucción y ensanche de calzada bituminosa).

Presupuesto: A 1.842.068. Depósito de garantía: A 18.420,68. Precio del pliego: A 370. Plazo de obra: 10 meses.
Presentación de propuestas: 18 de setiembre de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 26/8 Nº 5.509 v. 15/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.782/86

OBJETO: Ruta Nº 34 - Provincia de Santiago del Estero. Tramo: Fernández - La Banda (terraplenes, bacheo, base, riego de liga, carpeta con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico y banquinas enripiadas).

Presupuesto: A 5.344.541. Depósito de garantía: A 53.445,41. Precio del pliego: A 1.100. Plazo de obra: 12 meses.
Presentación de propuestas: 19 de setiembre de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 26/8 Nº 5.510 v. 15/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 30/86
del 2º Distrito

OBJETO: Ruta Nac. Nº 19 - Provincia de Córdoba. Tramo: Santiago Temple - Puente sobre Río Primero: Sección: Km. 258 - Km. 279. (Reconstrucción de carpeta con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico).

Presupuesto: A 88.400.
Depósito de garantía: A 884.
Precio del pliego: A 18.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 26 de setiembre de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 26/8 Nº 5.511 v. 15/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.7[illegible]/86

OBJETO: Provincias de Santiago del Estero y Tucumán - Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en rutas varias.

Presupuesto: A 692.032. Depósito de garantía: A 6.920,32. Precio del pliego: A 140. Plazo de obra: 4 meses.
Presentación de propuestas: 17 de setiembre de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 26/8 Nº 5.5[illegible] v. 15/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 31/86
del 2º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 8 - Provincia de Córdoba. Tramo: Acceso a Arias - Acceso a Benjamín Gould; Sección: Km. 410 - Km. 440 (carpeta con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico).

Presupuesto: A 83.400. Depósito de garantía: A 834. Precio del pliego: A 17. Plazo de obra: 2 meses.
Presentación de propuestas: 25 de setiembre a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 26/8 Nº 5.512 v. 15/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 9-Obº-86
del 14º Distrito

OBJETO: Ruta Nac. Nº 147. Provincia de San Luis. Tramo: San Luis, Lte. con San Juan. Sección: Km. 817-877. (Trabajos en forma manual de desbosque, destronque, perfilado de banquinas taludes, fondo cunetas terreno en general).

Presupuesto: A 118.447.
Depósito de garantía: A 1.184,47.
Precio del pliego: A 25.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 24 de setiembre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 14º Distrito, Avda. Quintana 437, San Luis, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 26/8 Nº 5.513 v. 15/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 20/86
del 7º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 178 - Provincia de Santa Fe. Tramo: Límite con Buenos Aires - Empalme Ruta Nº 33; Sección: Km. 48,13 - Km. 112,96 (bacheo de calzada con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico).

Presupuesto: A 87.000. Depósito de garantía: A 870. Precio del pliego: A 18. Plazo de obra: 30 días.
Presentación de propuestas: 24 de setiembre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 4/9 Nº 5.836 v. 17/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 13/86
del 20º Distrito

OBJETO: Ruta Nac. Nº 22 - Provincia de Río Negro. Tramo: Chelforó - Lmte. c/Neuquén; Sección: Km. 1.079,15 a Km. 1.129,57. (Reconstrucción de banquinas con ripio calcáreo y riego de agua).

Presupuesto: A 80.320.
Depósito de garantía: A 803,20.
Precio del pliego: A 17.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 22 de setiembre de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 20º Distrito, Julio A. Roca 150, Viedma, Río Negro donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 4/9 Nº 5.832 v. 17/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 26/86
del 6º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 52 - Provincia de San Salvador de Jujuy. Tramo: Emp. Ruta Nac. Nº 9 - Emp. Ruta Nac. Nº 40 (N); Sección: Río Purmamarca - Abra El Potrerillo. (Reconstrucción de desagües y defensas).

Presupuesto: A 57.360.
Depósito de garantía: 573,60.
Precio del pliego: A 11,50.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 13 de setiembre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avda. Santibáñez 1312 San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 4/9 Nº 5.839 v. 17/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Mayoritariamente en el Préstamo [illegible]) se convoca a los postulantes [illegible] que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1.793/86 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra:

OBJETO: Ruta Nº 226 - Tramo: Bolívar - Hinojo Puente S.A. Valdemarca y accesos (construcción de un puente de hormigón armado y sus accesos).

Presupuesto: A 1.300.000.
Depósito de garantía: A 13.000.
Precio del pliego: A 260.
Plazo de obra: 10 meses.
Presentación de propuestas: 10 de octubre de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 9/9 Nº 5.996 v. 29/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.784/86

OBJETO: Contratar la construcción de cinco viviendas para el personal del 23º Distrito, entre calles Buenos Aires y Leandro N. Alem, Río Gallegos, en jurisdicción de la provincia de Santa Cruz.

Presupuesto: A 133.643,40.
Depósito de garantía: A 1.336,43.
Precio del pliego: A 27.
Plazo de obra: 1 año.
Presentación de propuestas: 23 de setiembre de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 23º Distrito, Errázuriz 482, Río Gallegos, Santa Cruz.

e. 9/9 Nº 5.987 v. 22/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 35/86
del 2º Distrito

OBJETO: Ruta Nac. Nº 9 (N), Provincia de Córdoba. Tramo: Pisco Huasi - Lte. c/Santiago del Estero. Sección: Km. 831 - Km. 874. (Ensanche de alcantarillas y ensanche de dos puentes).

Presupuesto: A 247.000.
Depósito de garantía: A 2.470.
Precio del pliego: A 50.
Plazo de obra: 6 meses.
Presentación propuestas: 8 de octubre de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 9/9 Nº 5.988 v. 29/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 36/86
del 2º Distrito

OBJETO: Ruta Nac. Nº 8 - Provincia de Córdoba. Tramo: Holmberg - Las Vertientes; Sección: Km. 625. (Protección de desagüe de alcantarilla lateral).

Presupuesto: A 43.100.
Depósito de garantía: A 431.
Precio del pliego: A 9.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación de propuestas: 24 de setiembre de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 9/9 Nº 5.989 v. 22/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 37/86
del 2º Distrito

OBJETO: Ruta Nacional Nº 9 (N), Pcia. de Córdoba. Tramo: Villa María, Límite con Santiago del Estero, Sección: Km. 849,000, Km. 851,000 (Carpeta con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico).

Presupuesto: A 88.400.
Depósito de garantía: A 884.
Precio del pliego: A 18.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación de propuestas: 7 de octubre de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 9/9 Nº 5.990 v. 29/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 38/86
del 2º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 20. Altas Cumbres, provincia de Córdoba. Tramo: Puesto Bustos. Puesto Pedernera y La Pampilla; El Cóndor. Sección: Km. 58,020. Km. 69,020 y Km. 79,020. Km. 86,670 (restauración del enripiado de la calzada existente, limpieza de cunetas laterales de desagües, restauración de pretiles).

Presupuesto: A 159.630.
Depósito de garantía: A 1.596,30.
Precio del pliego: A 32.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación de propuestas: 9 de octubre de 1986 a las 11 horas en la Sede del 2º Distrito Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 9/9 Nº 5.991 v. 29/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 14/86
del 3º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 34 Provincia de Tucumán. Tramo: Límite Santiago del Estero-Tucumán, Límite Tucumán, Santiago del Estero, Sección: Km. 330/340 (reconstrucción de alcantarillas).

Presupuesto: A 33.300.
Depósito de garantía: A 333.
Precio del pliego: A 7,33.
Plazo de obra: 4 meses.
Presentación de propuestas: 24 de setiembre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 3º Distrito, Avda. Mate de Luna 1955, Tucumán, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 9/9 Nº 5.992 v. 24/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 21/86
del 8º Distrito

OBJETO: Obra faltante construcción Campamento Chilecito, Ruta Nº 40, Provincia de La Rioja. Progresiva: Km. 390.

Presupuesto: A 122.400.
Depósito de garantía: A 1.224.
Precio del pliego: A 25.
Plazo de obra: 6 meses.
Presentación de propuestas: 29 de setiembre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 8º Distrito Avda. Ortiz de Ocampo 1310, La Rioja donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 9/9 Nº 5.994 v. 29/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 22/86
del 8º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 79. Provincia de La Rioja. Tramo: Chamical, Casa de Piedra, Km. 35,700 (reparación de badén y alcantarilla).

Presupuesto: A 77.200.
Depósito de garantía: A 772.
Precio del pliego: A 16.
Plazo de obra: 6 meses.
Presentación de propuestas: 29 de setiembre de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 8º Distrito, Avda. Ortiz de Ocampo 1310, La Rioja, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 9/9 Nº 5.993 v. 29/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 3/86
del 23º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 3. Provincia de Santa Cruz. Tramo: Caleta Olivia. Tres Rey. Sección: Km. 1912, Km. 1947 (bacheo y sellado bituminoso de calzada).

Presupuesto: A 219.000.
Depósito de garantía: A 2.190.
Precio del pliego: A 44.
Plazo de obra: 4 meses.
Presentación de propuestas: 25 de setiembre de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 23º Distrito, Errázuriz 482, Río Gallegos, Santa Cruz, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 9/9 Nº 5.986 v. 22/9/86

☆ Rubro "C"

SERVICIOS

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Servicio de mantenimiento de un equipo expendedor de dinero marca Billcon modelo CAD-400.

Licitación Pública Nº 68, apertura: 19 de setiembre de 1986 a las 11 horas.
Consultas, retiro de pliegos y entrega de propuestas en el Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, Local 316, Capital Federal.
Valor del pliego: A 40.

e. 15/9 Nº 6.036 v. 11/9/86

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Servicio mantenimiento equipos de control de aire acondicionado marca Honeywell.

Licitación Pública Nº 69, con apertura 19 de setiembre de 1986 a las 11 horas.
Consultas, retiro de pliegos y entrega de las propuestas en el Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, Local 310, Capital.
Valor del pliego: A 40.

e. 10/9 Nº 6.057 v. 11/9/86

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1.062/86 — OBJETO: Transporte, custodia, ensobrado y pago de haberes al personal Línea Gral. Urquiza.
Apertura: Día 1º/10/86. Hora 15.
Valor del pliego: A 300.
Consultas y venta de pliegos: Gcia. de

Aprovisionamiento (Oficina Apertura y Consulta de Pliegos Nº 115), 1er. piso de Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal, en los días hábiles de 10.30 a 13 horas.

LINEA GRAL. BELGRANO

Licitación Pública Nº E.C. 94 Ax. 23/86. — OBJETO: Reparación integral de equipos centrifugadores de combustible marca "Sharples".
Apertura: Día: 24/9/86. — Hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 7.
Licitación Pública Nº E.C. 0-04 Ax. 01/85. — OBJETO: Reconstrucción de motores de tracción de locomotoras Cooper y Gral. Electric. Presupuesto oficial: ₳ 135.000.
Apertura: Día: 25/9/86. Hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 21.
Consulta y venta de pliegos: En la Gcia. Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 31, planta baja, Av. de los Inmigrantes 1950, Capital Federal, en los días hábiles de 10.30 a 13.30 horas.

LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 4.646/86. — OBJETO: Reparación de cajas de ejes para bogies coches holandeses. Presupuesto oficial: ₳ 130.720.
Apertura: Día: 6/10/86. Hora: 12.30.
Valor del pliego: ₳ 30.
Licitación Pública Nº 4.657/86. — OBJETO: Servicio de llamadores del personal de conducción y guardatrenes en Rosario y sus alrededores. Presupuestos oficial: ₳ 177.658,20.
Apertura: Día: 9/10/86. Hora: 11.30.
Valor del pliego: ₳ 36.
Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3º piso, oficina 359, Capital Federal o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario dentro del siguiente horario: en Bs. As. de 10.30 a 13.30 en Rosario de 7.30 a 10.30 en los días hábiles.
e. 10/9 Nº 6.036 v. 12/9/86

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte. Nº 5.567-LP-86

OBJETO: Contratación del servicio de limpieza y afines por el término de doce (12) meses, a efectuarse en el Establecimiento General M. Belgrano.
Apertura: El 17 de setiembre de 1986 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P. 3. (Capital Federal).
Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores, P. B., al precio de ₳ 7.20.
Monto estimado de la contratación: ₳ 43.000, importe exento del I.V.A.
e. 10/9 Nº 6.058 v. 11/9/86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública Nº 7/86

OBJETO: Contratación de servicio de vigilancia en el local del Laboratorio de Tecnología de Alimentos, sito en Parque Industrial (Dpto. Banda).
Lugar de apertura: Departamento Compras y Bienes Patrimoniales de la U.N.S.E., Avenida Belgrano (s) 1912, Santiago del Estero.
Fecha de apertura: 18 de setiembre de 1986 a las 11 horas, o día hábil siguiente, a la misma hora, si resultare feriado.
Consultas y provisión de pliegos: Departamento Compras y Bienes Patrimoniales, Avenida Belgrano (s) 1912, Santiago del Estero (Casilla de Correos 235) y en Casa de Santiago del Estero en Buenos Aires (Florida 274).
e. 10/9 Nº 6.059 v. 11/9/86

LOTERIA NACIONAL
Expte. Nº 391.429/86

Llámase a Licitación Pública Nº 34/86 H.

OBJETO: La reparación de máquinas de escribir y calcular manuales y eléctricas, de las distintas dependencias del Hipódromo Argentino.
Valor del pliego: ₳ 20.
La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de setiembre de 1986, a las 12.30 horas.
Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4205, Departamento Suministros, Capital Federal. Tel. 771-7575 ó 771-0232, de 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4205, Capital Federal.
e. 10/9 Nº 6.030 v. 11/9/86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 69.361

Llámase a Licitación Pública Nº 136.

OBJETO: Sol. prov. servicio de limpieza.
Apertura: 24 de setiembre de 1986.
Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 horas.
e. 9/9 Nº 5.926 v. 17/9/86

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
III Brigada Aérea
Licitación Pública Nº 1/86

OBJETO del llamado: "Reparación cubierta depósito de material (Infra)".
Lugar: III Brigada Aérea, Reconquista, Provincia de Santa Fe División Economía.
Fecha y horario de apertura: La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de octubre de 1986 a las 11 horas.
Presupuesto oficial: Australes treinta y ocho mil quinientos (₳ 38.500).
Valor de los pliegos: Australes treinta y ocho con cincuenta centavos (australes 38.50).
Para consultar y retirar pliegos: División Economía de la III Brigada Aérea, todos los días hábiles en el horario de 8 a 13 horas.
e. 9/9 Nº 5.983 v. 29/9/86

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES AEREAS - VIII BRIGADA AEREA
Licitación Pública Nº 2/86 O.P.

OBJETO: Reparación cañerías de alimentación de agua potable.
Presupuesto oficial: ₳ 16.750.
Bases y condiciones a disposición de interesados en la División Economía de la VIII Brigada Aérea, días hábiles de 8 a 13 horas, Avda. Derqui 4010, San Miguel, Cruce Santa Brígida, Pdo. Grl. Sarmiento, Prov. Buenos Aires, T.E. 664-5444 - Interno 310.
Valor del pliego: ₳ 10.
Fecha de apertura de propuestas: 26 de setiembre de 1986 a las 10 horas.
e. 8/9 Nº 5.928 v. 19/9/86

Secretaría de Industria y Comercio Exterior

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 192-P/86

OBJETO: Por la compilación, composición armado, impresión, encuadernación, provisión del material y distribución de dos (2) ediciones consecutivas con opción a dos (2) más de la Guía Chivilcoy - Lobos.
Apertura: 6/10/86.
Hora: 8.30.
Valor del pliego: ₳ 45.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 hs.
Evacuación de consultas: Hasta 10 días antes de la fecha de apertura de la licitación.
e. 3/9 Nº 5.691 v. 11/9/86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 189-P/86

OBJETO: Por los servicios de un (1) Agente Cargador de las importaciones de ENTel (vía marítima).
Apertura: 30 de setiembre de 1986. — Hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 50.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 9/9 Nº 5.930 v. 17/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 12-TR-86
del 13º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 25 - Provincia de Chubut. Tramo: Pampa de Agnia - Empalme Ruta Nº 40; Sección: Km. 453,83 - Km. 585,70 (provisión, extracción, zarandeado, transporte de ripio para enripiado).
Presupuesto: ₳ 44.800. Depósito de garantía: ₳ 448. Precio del pliego: ₳ 10.
Presentación de propuestas: 26 de setiembre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 13º Distrito, Martín Cutillo 243, Trelew, Chubut, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 8/9 Nº 5.820 v. 19/9/86

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expediente Nº 2020-1102000310/86-7

Llámase a Licitación Pública Nº 42/86, para el día 8 del mes de octubre de 1986, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:
OBJETO: Renovación red gral. de agua potable.
Régimen de contratación Ley 13.064 y por el sistema de ajuste alzado y con reajuste por variación de costos Ley Nº 12.910.
Presupuesto oficial: ₳ 120.000. Plazo de ejecución: 3 meses. Garantía de oferta: 1 %. Precio del pliego: ₳ 30. La misma se abonará en la Tesorería del establecimiento de lunes a viernes de 8 a 12 hs. con destino a este establecimiento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Contrataciones, Hospital Nacional Braulio A. Moyano, Brandsen 2570, Cap. Fed., T.E. 21-9591, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio de lunes a viernes de 8 a 12 hs.
e. 8/9 Nº 5.884 v. 10/9/86

Sección "B"

SUMINISTROS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T.E.: 772-6801 - Int. 171/172
Licitación Pública Nº 36/86

OBJETO: 200 Tns. nitrato de amonio "Prils".
Dependencia: Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María".
Fecha de apertura: 29 de setiembre de 1986, a las 11 horas.
Lugar de apertura: D.G.F.M., Departamento Compras, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires.
Para mayor información y para la adquisición del pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, 1º piso, Oficina 147, Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 exclusivamente, lugar donde se realizará la apertura.
Valor del pliego: ₳ 20 (Australes veinte con 00/100).
e. 2/9 Nº 5.609 v. 12/9/86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
VILLA MARIA - CORDOBA
Licitación Pública Nº 03/86

Fecha de apertura: 16 de setiembre de 1986, a las 11 horas.
OBJETO: Por la provisión de 25.000 cajones de madera, sobre camión en FMPE "VM" - Villa María, Córdoba.
Consultas y retiros de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM", Villa María, Córdoba o en Sede Central Avenida Cabildo 65, Capital Federal.
Valor del pliego: ₳ 20.
e. 2/9 Nº 5.610 v. 12/9/86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E. 772-6801 - Ints. 171-172
Licitación Pública Nº 29/86

Dependencia: Establecimientos Altos Hornos Zapla.
OBJETO: 210 tn. ferrocromo afinado en trozos o granallas no mayores de 5 kgs.; 200 tn. ferrocromo en trozos no mayores de 5 kgs. alto carbono.
Fecha de apertura: 1º de octubre de 1986, a las 11 horas.
Lugar de apertura: D.G.F.M. Departamento Compras, Avda. Cabildo 65, 1º piso Oficina 147, Buenos Aires.
Para mayor información y para la adquisición del pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, 1º piso, Oficina 147, Buenos Aires, en el horario de 9 a 12, exclusivamente, lugar donde se realizará la apertura.
Valor del pliego: ₳ 30 (australes treinta).
e. 8/9 Nº 5.797 v. 17/9/86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Provincia de Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 1.506/86.
Fecha de apertura: 6 de octubre de 1986 a las 10.30 horas.
OBJETO: 18.000 kgs. de aluminio en barra.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de apertura: Fábrica Militar Río Tercero, Oficina Servicio Logística de Compras.
Valor del pliego: ₳ 10 (australes diez). En efectivo giro postal o bancario o cheque sobre Río Tercero, a abonar en Tesorería de Fábrica Militar Río Tercero, debiendo el oferente adjuntar a su cotización el correspondiente recibo.
e. 8/9 Nº 5.820 v. 19/9/86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 20/86

OBJETO: "Por la provisión de doscientas cincuenta toneladas arrabio hematítico".
Apertura: 2 de octubre de 1986, a horas 15.
Por pliegos de condiciones, dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de apertura: En Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.
Valor del pliego: ₳ 30 (treinta australes).
e. 5/9 Nº 5.677 v. 16/9/86

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 114/86

OBJETO: Adquisición de especialidades medicinales, solicitada por el C.M.P. Churruca-Visca.
Apertura: 24/9/86.
Hora: 10.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 3º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 y de 15 a 19.
e. 8/9 Nº 5.835 v. 17/9/86

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 130/86
Expediente Nº 115.669/86

Servicio solicitante: Servicio de Laboratorios.
OBJETO: Adquisición de 70 toneladas de nutrimento en pellets para el Campo Experimental Los Plumas, Pcia. de Chubut.
Apertura: 10/10/86, a las 17 horas.
Lugar de apertura y retiro de pliegos: División Compras y Suministros, Av. Paseo Colón 922, planta baja, oficina 22, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y 12.30 a 17.
e. 9/9 Nº 5.941 v. 17/9/86

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 103/86

OBJETO: Adquisición de elementos quirúrgicos y especialidades medicinales, solicitado por el C.M.P. Churruca-Visca.
Apertura: 19/9/86. Hora: 10.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 y de 15 a 19.
e. 10/9 Nº 6.061 v. 11/9/86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 21/86

OBJETO: Por la provisión de ciento noventa toneladas de ferrosilicio en trozos.
Apertura: 7 de octubre de 1986, a las 15 horas.
Por pliegos de condiciones: dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de apertura: En Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.
Valor del pliego: ₳ 30.00 (treinta australes).
e. 10/9 Nº 6.002 v. 19/9/86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 187-P/86

OBJETO: Adquisición de capacitores, fusibles, resistores, etc.
Apertura: 29 de setiembre de 1986. Hora: 9.
Valor del pliego: ₳ 40.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 10/9 Nº 6.003 v. 18/9/86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 183-P/86

OBJETO: Adquisición de pick-up y camiones.
Apertura: 2/10/86.
Hora: 9.
Valor del pliego: ₳ 200.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 10/9 Nº 6.004 v. 18/9/86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 204-P 86

OBJETO: Adq. generador electrónico de [illegible]

Valor del pliego: A 40.
Apertura: 2[illegible] de setiembre de 1986. Hora: 9.30
Informes [illegible] Av. La Plata 1540 [illegible] Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. [illegible] 9 Nº 6.06[illegible] v. 18,9,86

FERROCARRILES ARGENTINOS

IMPORTANTE

[illegible] en el Registro Central de [illegible] Proveedores y Contratistas de Ferrocarriles Argentinos [illegible] por el Organismo [illegible] Gerencia de Lí[illegible] Para mayor información dirigirse a [illegible] consulta y venta de pliegos [illegible] cada organismo en el [illegible]

ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1661/86. — OBJETO: Adq. de 350 gatos de vía de 15 tn. y 26 expansores de rieles de industria nacional, nacionalizados y como alternativa en condición FOB - Puerto de Embarque.

Apertura, día y hora: 8/10/86 a las 15.
Valor del pliego: A 50

Licitación Pública Nº 1664/86. — OBJETO: Adq. de seis excavadoras tipo rieleras.
Apertura, día y hora: 15/10/86 a las 14.
Valor del pliego: A 50

Licitación Pública Nº 1657/86. — OBJETO: Adq. de reptos. y velocímetros Hasler R.T. 9 de Locs. D.E. Gral. Motors: ara con viario, empaquetadura, burlete de goma, agujas indicadoras de velocidad, minutos y horas, cuerda del reloj, etc.
Apertura, día y hora: 30/9/86, a las 15.
Valor del pliego: A 60.

PRORROGA

Comunícase que la Licitación Pública Nº 1636/86 (Perfiladoras de balastro para trocha ancha), con fecha de apertura para el día 8/9/86, a las 15 horas, ha sido prorrogada para el 26/9/86 a las 14 horas.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Aprovisionamiento (Oficina Apertura y Consultas de Pliegos Nº 115), 1er. piso de Av. Dr. José María Ramos Mejía 1302, Capital Federal, en los días hábiles de 10 a 13 horas.

LINEA GRAL. BELGRANO

Licitación Pública Nº E.C. 83 Ax. 05/86.
— OBJETO: Adq. de gatos hidráulicos sobre rodado, capacidad de levante 35 tn.
Apertura, día y hora: 23/9/86, a las 11.
Valor del pliego: A 36

Licitación Pública Nº E.C. 48 Ax. 05/86.
— OBJETO: Adq. de máquina recup[illegible] de ejes y árboles de levas mediante el método de recargue por soldadura de arco sumergido bajo fundente.
Apertura, día y hora: 23/9/86 a las 12.
Valor del pliego: A 25.
Consulta y venta de pliegos: En la Gerencia Sección Licitaciones. Of. para Apertura de Propuestas. Local Nº 31, planta baja. Av. de los Inmigrantes 1950. Capital Federal, en los días hábiles de 10.30 a 13.30 horas.

LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 4645/86. — OBJETO: Reptos. legítimos con Ref. de Fca. para coches Hitachi: Cubre volante; pistón: caja de cilindro, etc.
Apertura, día y hora: 2/10/86, a las 11.30.
Valor del pliego: A 15.

Licitación Pública Nº 4647/86. — OBJETO: Reptos. para vagones: Compuerta metálica: mano derecha; mano izquierda.
Apertura, día y hora: 7/10/86, a las 11.30.
Valor del pliego: A 60.

Licitación Pública Nº 4650/86. — OBJETO: Reptos. legítimos con Ref. de Fca. para Locs. D.E. "ALCO": Anillo de goma; Inyector de combustible, completo.
Apertura, día y hora: 7/10/86, a las 12.30
Valor del pliego: A 11.

IMPORTANTE

Se comunica a los señores proveedores adquirentes del pliego de la Licitación Pública Nº 4630/86: Reptos. para locotractores Afne Cockerill legítimo con Ref. de Fca.: Suplemento Axial; perno guía; etc. previsto para el 8/9/86 a las 11.30 horas, que por realizarse un agregado al pliego de la misma, se estimará retirar circular aclaratoria Nº 1.

Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 359, Capital Federal, o en Av. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: En Bs. As., de 10.30 a 13.30; en Rosario, de 7.30 a 10.30 en los días hábiles.

LINEA GRAL. ROCA

Licitación Pública Nº G: 3011. — OBJETO: Camioneta tipo Pick-Up, gasolera.
Apertura, día y hora: 19/9/86 a las 12
Valor del pliego: A 20.

Licitación Pública Nº G: 8915. — OBJETO: Grúa hidráulica y guinche diesel
Apertura, día y hora: 19/9/86 a las 13
Valor del pliego: A 56

Licitación Pública Nº G: 89[illegible] — OBJETO: Autoelevadores.
Apertura, día y hora: 19/9/86 a las 14.
Valor del pliego: A 20

Licitación Pública Nº G: 89[illegible] — OBJETO: Tractores diesel.
Apertura, día y hora: 19/9/86 a las 2[illegible]
Valor del pliego: A 15.
Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento Remedios de Escalada. Oficina Muestrario, en los días hábiles de 8 a 13 horas.

LINEA SARMIENTO

Licitación Pública Nº M: 86/278. — OBJETO: Equipo hidroelevador.
Apertura, día y hora: 26/9/86, a las 13.
Valor del pliego: A 20.
Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento. Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, calle Bmé. Mitre 2973, planta baja, Capital Federal, en los días hábiles de 12 a 17 horas.

LINEA GRAL. URQUIZA

Licitación Pública Nº 458/86. — OBJETO: Adq. de 30.000 tn. de piedra balastro para capa bateado
Apertura día y hora: 25/9/86, a las 16.
Valor del pliego: A 50

Licitación Pública Nº 457/86 CC. — OBJETO: Rep. p/Locs. D.E. "Gral. Electric" (cable con terminales).
Apertura, día y hora: 22/9/86, a las 11.
Valor del pliego: A 25.
Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento Estación Fco. Lacroze, piso 5º Capital Federal, en los días hábiles de 12 a 15.30 horas.

e. 10/9 Nº 6.066 v. 12/9/86

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 6.106/86

OBJETO: Adquisición de cubiertos de acero inoxidable F C (tenedores, cuchillos y cucharas).

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo en el Dpto. Compras en Plaza Del. Licitaciones, Avda. Paseo Colón 221, piso 1º, Of. 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16.

Fecha de apertura: 1º de octubre de 1986 a las 10.30 horas.

e. 10/9 Nº 6.070 v. 19/9/86

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 5.992-LP-86

OBJETO: Adquisición de gabanes y pilotos.

Apertura: El 29 de setiembre de 1986 a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. (Capital Federal).
Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores P.B., al precio de A 16,10.
Monto estimado de la provisión: A 107.144, importe que incluye el I.V.A.

e. 10/9 Nº 6.071 v. 19/9/86

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 10.466-LP-85

OBJETO: Adquisición de caños y piezas especiales de P.V.C. para distribución de agua potable.

Apertura: El 2 de octubre de 1986 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. (Capital Federal).
Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores, P.B. al precio de A 18,90.
Monto estimado de la provisión: A 126.155,30, importe que incluye el I.V.A.

e. 10/9 Nº 6.072 v. 19/9/86

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 5.566-LP-86

OBJETO: Adquisición de cuatro millones (4.000.000) de formularios para impresoras IBM 3203 y 3287.

Apertura: El 12 de setiembre de 1986 a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores, planta baja, al precio de australes 9.20.
Monto estimado de la provisión: Australes 61.360, importe que incluye el I.V.A.

e. 10/9 Nº 5.634 v. 11/9/86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 28 de agosto y 29 de agosto de 1986.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 202-P 86

OBJETO: Adquisición de muebles metálicos (armario, silla, mesa, etc.).

Apertura: 23 de setiembre de 1986. — Hora: 9.00
Valor del pliego: A 40.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 9/9 Nº 6.001 v. 17/9/86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 191-P 86

OBJETO: Adquisición de ajustador, hacha de mano, jalón de madera, portalámpara, etc.
Valor del pliego: A 30.
Apertura: 25 de setiembre de 1986. — Hora: 9.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 5/9 Nº 5.882 v. 15/9/86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 194-P 86

OBJETO: Adquisición de cabina telefónica p/exteriores.
Valor del pliego: A 80.
Apertura: 26 de setiembre de 1986. — Hora: 8.30.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 5/9 Nº 5.883 v. 15/9/86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 195-P 86

OBJETO: Adquisición de cámaras y cubiertas para automotores.
Apertura: 25 de setiembre de 1986. — Hora: 10.
Valor del pliego: A 40.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 5/9 Nº 5.884 v. 15/9/86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 196-P/86

OBJETO: Adq. de pinzas para recambio de contactos marca Face.
Valor del pliego: A 30.
Apertura: 25 de setiembre de 1986.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 5/9 Nº 5.885 v. 15/9/86

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 40

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de ocho días hábiles a partir del día 8 de setiembre de 1986.

OBJETO: Resolver la provisión de camionetas y vehículos utilitarios.

Las Escuelas Agrotécnicas de: San Juan; Santa Fe; Entre Ríos; Neuquén; La Rioja y Buenos Aires.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720/72; todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones: Las Heras 2587; 1er piso; Capital Federal; todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de setiembre de 1986 a las 15 horas; en el Sector Contrataciones del Ministerio de Educación y Justicia: en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 8/9 Nº 5.946 v. 17/9/86

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 59

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de ocho días hábiles a partir del día 10 de setiembre de 1986.

OBJETO: Resolver la provisión de elementos de carpintería, con destino a las Escuelas Agrotécnicas de: Naschel (San Luis), Nogoyá (Entre Ríos) Basavilbaso (Entre Ríos), Caucete (San Juan), Navarro (Bs. As.), Quebrachal (Salta) y Olavarría (Bs. As.).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720/72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 1º de octubre de 1986 a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 10/9 Nº 6.073 v. 19/9/86

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCION DE COMPRAS Y LICITACIONES
Expediente Nº [illegible]

OBJETO: Adquisición de papel cartulina, manila.
Apertura: [illegible] de setiembre de 1986 a las 11 horas.
Consulta, entrega de pliegos y apertura de las ofertas en la Dirección de Compras y Licitaciones: Reconquista 694, planta baja, Capital, de 9 a 12 horas.

e. 10/9 Nº 6.074 v. 11/9/86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
Licitación Pública Nº 17/86

Llama a Licitación Pública.

OBJETO: La adquisición de material de escritorio destinado a Depósito y Suministros.

Presupuesto oficial: A 25.300,55.
Lugar y fecha de apertura: Dirección General de Administración, 19 de setiembre de 1986, 9 horas.
Los pliegos correspondientes podrán ser solicitados en la Dirección General de Administración, Avda. Bolívar 2335 (4600), San Salvador de Jujuy, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas.

e. 10/9 Nº 6.077 v. 11/9/86

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-01065511-98
Licitación Pública Nº 67/86

OBJETO: Adquisición de formularios continuos 352 bis.
Fecha de apertura: 16 de setiembre de 1986, a las 15 horas.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 10/9 Nº 6.078 v. 11/9/86

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS
Expediente Nº 05.132/86

Llámase a Licitación Pública Nº 17/86 para el día 17 de setiembre de 1986, a las 16 horas.

OBJETO: Lograr la adquisición de repuestos para las impresoras TROY T-1200.

La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros. Defensa 120, 1º piso, oficina 1086, Capital, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.

e. 10/9 Nº 6.079 v. 11/9/86

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO de la licitación: Adquisición de cintas magnéticas (C.C. Nº 6.351).
Fecha de apertura: 22/9/86, a las [illegible]
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, piso 7, Capital Federal, teléfonos 46-6663 y 45-5741.
Valor del pliego: A 15.

e. 10/9 Nº 6.080 v. 11/9/86

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Expediente Nº 2.312
Licitación Pública Nº 289

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La adquisición de 3 (tres) impresoras offset de mesa, y 1 (una) procesadora de Master.

Pliego de condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Avda. Rivadavia 1864, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.

Apertura: El día 16 de setiembre de 1986, a las 15.30 horas, en la Dirección de Administración.

e. 10/9 Nº 6.081 v. 11/9/86

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 21.679/84-Cde. 9[illegible]

Llámase a Licitación Pública Nº 57/[illegible] para el día 18 del mes de setiembre de 1986 a las 15 horas; para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a Programa Alimentario Nacional; Compras; y durante el año 1986.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros. Defensa 120, 1er piso Oficina 10[illegible], Capital Federal.

OBJETO: Las necesidades se refieren a la provisión de artículos de librería.

e. 3/9 Nº 5619 v. 12/9/86

FRANQUEO A PAGAR